

II. Participación política y legislación

La política y la participación de las mujeres

*Entrevista Radiofónica en la XEX
Domingo 28 de marzo de 1960*

¿Qué opina usted de la Política?

La idea que yo tengo de la política tal vez difiera de la idea que en general se tiene de ella. No es para mí sólo un medio de obtener un puesto que reporte honores o beneficios personales. La política debe ser la gestión del bien común. La actividad política es como un puente que se tiende entre el ideal que se tiene de la Patria y lo que ésta es en realidad.

¿Qué opina de la participación de la mujer en la política?

La mujer es factor esencial en la familia, pero la vida de la familia no puede aislarse de la vida social. No se puede pretender que la familia forme un islote limpio y sano en medio de una inundación de cieno, como sería una sociedad a la que le faltara el orden social y el orden político.

Nuestro partido, desde su fundación, propugnó por la participación plena de la mujer en la vida pública de México, y por su insistencia se logró el reconocimiento de su derecho a votar, en el gobierno de Ruiz Cortines, como usted recordará. Actualmente en el Estado de Guanajuato, a la mujer todavía no se le permite esta participación, solamente Acción Nacional ha protestado y pedido que se reforme esa legislación local.

Actualmente ya no se discute si las mujeres tienen el derecho y el deber de preocuparse por el bien común, por el orden social y por el orden político, es aceptado que así como se preocupan por el bien del hijo y del esposo, tiene que preocuparse por la Patria, porque también es su hogar. Su participación en la vida de México además de completar su vocación, es indispensable para la Patria.

¿Qué efectos puede tener para México la participación de la mujer en la política?

La tradición mexicana señala a la mujer una gran vocación de servicio, una constante entrega desinteresada y una abnegación que llega casi al heroísmo. El trasplantar a la vida política esas virtudes, tiene que ser benéfico.

La mujer podrá darle a la política una mira más elevada de servicio a los demás y no sólo de beneficio personal. Y en México, más que en ningún otro país, es indispensable la participación de la mujer porque le hace mucha falta a la política

mexicana, la sinceridad, el desinterés personal y el espíritu de servicio que la mujer puede darle.

Además, al participar en la vida pública, la mujer estará en mejor aptitud para inculcar a sus hijos la decisión de no ceder ante la injusticia; podrá ayudar a impedir que los jóvenes pierdan la esperanza de mejores días, como tantos ya en la actualidad la han perdido por el conformismo cobarde y acomodaticio que tanto se está extendiendo.

Integración de la mujer en la vida política a partir del reconocimiento de su derecho al voto

*Discurso presentado en la 102 Conferencia
Interparlamentaria en Berlín, Alemania
Del 10-16 de octubre de 1999*

Según la ciudadanía universal creada por el liberalismo, todos los individuos nacen libres e iguales, pero esto en la práctica, dista mucho de ser real, a las mujeres se le discriminó por siglos en el ejercicio de los derechos políticos. El voto activo y pasivo se le otorgó mucho tiempo después que a los hombres y sólo gracias a los movimientos sufragistas emprendidos por tenaces mujeres, pues la interpretación que se dio en la doctrina liberal, el concepto de “sufragio universal” significaba que todos los varones podían votar.

Bajo la aparente neutralidad genérica, definida realmente en términos masculinos, se logró masculinizar muchos temas y conceptos, los cuales se hicieron exclusivos de los hombres y a lo largo de la historia ha sido muy difícil ampliarlos para que abarquen también a las mujeres.

Un ejemplo de esto se dio en la Constitución Mexicana que en su Artículo 34 decía: son ciudadanos “los mexicanos...”, término que según la neutralidad genérica no excluía a las mexicanas. Sin embargo, las mujeres no pudieron votar hasta que en 1953 se reformó este artículo, para quedar como sigue: “Son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos...” Ejemplos como éste han impulsado a los movimientos feministas a romper el paradigma universal-neutral, basado en el sujeto masculino y a proponer que en toda circunstancia que se requiera, se diga: “los hombres y las mujeres”.

En nuestro país el hecho de que la ley haya reconocido a la mujer el derecho al voto activo y pasivo en 1953, no dio como resultado el que muchas se lanzaran de inmediato a la participación política. Su incursión en las actividades de la vida pública se ha dado lentamente y marcada por la desigualdad y la autodevaluación.

Por la formación cultural y la asignación de tareas que tradicionalmente han correspondido a las mujeres, los problemas y temas que más les preocupan, generalmente se refieren al orden de lo particular y doméstico, es decir, lo que atañe a la familia.

La participación de las mujeres en la política activa ha sido escasa. En el Poder Ejecutivo hasta 1999, sólo tres estados han sido gobernados por mujeres (una de ellas fue interina) y sólo cuatro han encabezado Secretarías de Estado. Las presidencias municipales a cargo de mujeres no han alcanzado el 3% de los 2,386 municipios existentes. En el Poder Legislativo, la Cámara de Senadores tuvo el

porcentaje femenino más alto en la LIV Legislatura con el 15.63% y la de Diputados en la LVI con el 14%. En el Poder Judicial ha sido mayor la participación, ya que en el cargo de Magistradas se ha alcanzado el 21% y en el de juezas el 34%

Los resultados de la actividad de las mujeres en el ejercicio de sus derechos a votar y ser votadas, todavía no puede decirse que sean satisfactorios. Los porcentajes alcanzados hablan de una gran desigualdad, si consideramos que la mitad de la población mexicana es femenina.

Sin embargo, la participación de las mujeres no sólo se ha de medir por la acción del voto activo y pasivo; pues aunque son pocos los estudios políticos realizados en nuestro país, las mujeres ya han sido protagonistas en procesos, conflictos y soluciones de problemas locales y han logrado construir organizaciones y formar movimientos independientes del sistema. Su vocación de servicio y su solidaridad se ha proyectado a la esfera pública y ha descubierto diversas formas de acción política para ser útil y servir a los otros. A través de estas acciones, trasladan a la sociedad sus sentimientos y su labor tradicional en los papeles de esposas y madres. No es que por naturaleza no puedan realizar más tareas que las familiares, lo que sucede es que en la división sexual del trabajo, lo familiar es la función que “debe” realizar y su participación política la tiene que referir a ese patrón para aceptarla o excluirla. En la esfera del quehacer político, muchas mujeres se proponen utilizar “las dotes de su ser femenino” para suavizar el estilo masculino que ha imperado en el trabajo político y para orientarlo hacia una comunidad más servicial y generosa.

Si los papeles de madres y amas de casa han sido impedimento para ingresar a las instituciones del poder político formal, la experiencia familiar las ha calificado para actuar en la vida pública, social y política en movimientos populares, asociaciones vecinales, luchas sindicales y electorales o por la defensa de los derechos humanos. Podría afirmarse que este perfil de trabajo político femenino se muestra acorde con el perfil que la sociedad le ha asignado tradicionalmente a la mujer y ha formado ya un largo historial de estas acciones. Baste recordar sólo dos de ellas, ocurridas en Monterrey y Cananea, citadas por Alejandra Massolo en “Los medios y los modos”, edición de El Colegio de México.

En 1978 ciento cincuenta barrios pobres de Monterrey se movilizaron para solucionar el problema del agua. Bloquearon calles y secuestraron empleados. La protesta de las mujeres atrajo la atención internacional y la presión de su movimiento logró cambiar las relaciones de poder: Grupo Monterrey-Gobierno, y atendiendo a sus peticiones, se decidió agrandar el acueducto y se cambió el proyecto inicial de instalar tomas colectivas a tomas individuales.

La participación de las mujeres en el caso de Cananea y la dudosa quiebra de su empresa minera a finales de 1989 es ilustrativa de las movilizaciones y el papel protagónico de las mujeres. En este caso las esposas de los mineros formaron el “Frente de Solidaridad Femenil Cananense” el cual llegó a ser un verdadero centro

de resistencia comunitario, con capacidad de convocatoria casi similar a la del sindicato. Puede decirse que la participación de las mujeres en este “Frente” fue una experiencia exitosa en la medida en que contribuyó a rectificar parcialmente la decisión del cierre de la mina o la reapertura sin contrato colectivo que se presentaba como irrevocable. Estos dos casos son sólo ejemplos de la gran actividad que desarrollan las mujeres para lograr la regularización de su tierra, la construcción de su vivienda, la obtención de escuelas o servicios de salud para sus hijos, o el derecho de piso para vender sus productos en la vía pública.

El municipio es uno de los campos más propicios para la participación social y política de las mujeres, tal vez por ser éste una prolongación de su hogar. Es ya práctica común que en los municipios donde es obligada la emigración de los varones para conseguir empleo, las mujeres se quedan con la responsabilidad de la familia y también toman a su cargo el presentar las demandas comunitarias al gobierno municipal. Se movilizan para exigir la prestación de los servicios públicos y la atención a las necesidades colectivas. Para conseguirlo emplean mecanismos de presión como plantones y marchas o depositan la basura frente a la casa de gobierno. Mediante sus movilizaciones consiguen muchas de sus demandas y construyen redes con valores y prácticas propias que en ocasiones responden a una lógica diferente a la del sistema político nacional, pero con ellas logran enfrentar autoridades, aprenden a negociar, descubren las ventajas y los límites del sistema y con frecuencia devienen sus movimientos en organizaciones permanentes, en las cuales practican la democracia interna y, a menudo, estas experiencias las conducen a una participación de política formal como candidatas a puestos de elección.

Muchas mujeres participan también activamente en movimientos electorales y cuando el partido o el liderazgo de los candidatos despiertan su adhesión, se entregan con pasión a las actividades de campaña y en la promoción y defensa del voto.

La gran desigualdad que existe en el país no permite generalizar en un solo patrón las formas en las que las mujeres participan en la actividad política. Tenemos desde las movilizaciones populares para exigir demandas de supervivencia hasta las aportaciones intelectuales que enriquecen el debate de las ideas políticas. Con esa participación las mujeres adquieren autoestima personal, habilidades de ciudadanas competentes, prestigio social y poder de liderazgo, pero hasta ahora siguen siendo todavía escasos los puestos de elección que ocupan en el gobierno.

La actual crisis económica que tanto se ha prolongado en nuestro país, ha afectado en mayor medida a la mujer y a la familia. Esta situación ha obligado a la mujer a incorporarse a actividades productivas dentro o fuera del hogar y con esto se han abierto para ella nuevos campos que le eran ajenos. Se da cuenta que la especie humana oprime a la otra mitad de sí misma y lo constata al verificar que a igual trabajo no se da igual salario. Que a las ocho horas de trabajo fuera del hogar deberá agregar todas las que sean necesarias para desempeñar las tareas de la casa y la atención de los hijos ya que por tradición sólo a ella competen. Las

tensiones, el cambio de valores, la frustración y la pobreza desencadenan la violencia en la familia y ni las leyes ni las instituciones son capaces de dar respuestas a las nuevas necesidades. El reto es buscar nuevas prácticas culturales donde se gesten una forma de vivir basada en relaciones de equidad entre hombres y mujeres y estas nuevas formas habrán de institucionalizarse, no sólo a través de las leyes, sino a través de políticas públicas que lleven planes de acción en los que participen todos.

Muchas mujeres ya se han dado cuenta de que las nuevas relaciones requieren concentrarse tanto en hombres como en mujeres para lograr construir las sobre una base de justicia y respeto mutuo. Todo esto está contribuyendo a una mayor toma de conciencia.

Estas nuevas exigencias de la sociedad seguramente propiciarán que las mujeres se interesen cada vez más por participar en todos los campos de la vida pública, ya que al salir del ámbito familiar que les era exclusivo, tomarán conciencia más cabal de su entorno y se comprometerán para actuar en otros campos, desde los cuales se puedan generar soluciones que eviten las desigualdades y la perpetuación de la injusticia.

Los gobiernos y los partidos políticos pueden contribuir a impulsar la participación de la mujer en la política formal, propiciando su capacitación y facilitando su acceso a los puestos de sus propias dirigencias y de candidaturas. Hasta ahora el porcentaje más alto de mujeres en los Comités Nacionales lo ha alcanzado el PRD con 20%, sigue el PAN con 15% y el PRI con 13%.

La discriminación política de las mujeres es tan sutil que la mayoría no la percibe y los varones la ejercen en forma casi inconsciente, por lo que se requiere de esfuerzos especiales para crear conciencia entre hombres y mujeres a fin de formar una cultura de participación igualitaria tanto en el ámbito privado como en el público.

Es urgente formular políticas públicas, como mecanismos a través de los cuales, se institucionalicen los procesos, por medio de los organismos rectores de la política social, a fin de lograr que el derecho de voto activo y pasivo de las mujeres sea una realidad en nuestro país y no quede sólo como un logro inoperante.

Medio siglo del voto femenino

Publicado en *El voto de las mujeres*
Con el título de "La dificultad de nombrar"
México, 2003

El 6 de octubre de 1953 fue un gran día para quienes habían continuado la lucha iniciada en 1870 por "Las Hijas del Anáhuac", afines al Partido Liberal, y por la Asociación "Hijas de Cuauhtémoc", que en 1883 publicaron el periódico *Vesper*. Ellas no vieron su triunfo, pero sí lo hicieron suyo numerosas mujeres que en 1900 pidieron a Porfirio Díaz y después a León de la Barra, que se reconociera a las mujeres su calidad de ciudadanas. También hizo suyo este logro, y desde donde haya estado, gozó su triunfo Hermila Galindo, secretaria de Venustiano Carranza, quien al ver que su jefe no atendía su petición, envió a la Cámara de Diputados un Memorial de Particulares, ya que no había en el Congreso ninguna mujer que pudiera hacer la petición. Ella recordaría en ese momento que junto con su escrito se recibió otro, también de una mujer, Inés Malvárez que pedía, en nombre de las mujeres, no se atendiera la petición de concederles el derecho al voto, pues temían que estas nuevas actividades las distrajeran de su misión propia que era la procreación y el cuidado de la familia.

Las primeras panistas lo celebrarían con una mezcla de esperanza y temor. Las hermanas Amelia y Elena Sodi, Rosa Yarza, Luisa Isabel Salas y Celia Hernández, entre otras, habían trabajado desde 1939 por despertar en las mujeres el interés por el trabajo político y en lograr reformas legislativas, como la creación del Registro Nacional Ciudadano, para que en él se inscribiera a las mujeres y a los hombres. No querían que las mujeres participaran en procesos electorales que no garantizaban el respeto al voto. Sin embargo, una vez aprobada la ley, dedicaron sus esfuerzos a convencerlas para que fueran a votar, convencidas de que no se podría pasar del voto inexistente al voto respetado.

Es de imaginarse que las mujeres que militaban en la izquierda no celebraron con mucho entusiasmo este acontecimiento; su estrategia en aquella época no contemplaba esas acciones de participación. Su objetivo general era la desaparición del sistema existente a fin de sustituirlo por otro distinto. Su actividad generalmente se realizaba en la clandestinidad, pues eran víctimas de persecución y represiones.

Lo sucedido ese 6 de octubre no era nada despreciable; antes de esa fecha las mujeres nacidas en México no contaban como personas, no podían opinar, intervenir ni decidir sobre ningún asunto de la vida pública, y en muchos de la vida privada. Todas eran consideradas menores de edad, sin importar los años vividos. Pero en aquel octubre de hace medio siglo, con el disgusto o indiferencia de muchos caballeros, las mexicanas se convirtieron en ciudadanas de México. Para las que habían luchado por alcanzarlo fue un día de gozo y presagio de nuevos horizontes. Pero en la mayoría de las nuevas ciudadanas nada cambió, siguieron haciendo lo mismo que por siglos hacían. En sus casas y en la calle todas las

trataban igual; el reconocimiento de su ciudadanía no les alteró su vida. Los cambios llegarían lenta, muy lentamente, y en muchos aspectos todavía están por venir.

A la sociedad mexicana de los cincuenta no le interesaba que las mujeres participaran en la vida política. Los varones y muchas mujeres, temían que ese nuevo papel les hiciera abandonar sus responsabilidades de esposas y madres y hasta al partido oficial, que se había visto obligado por las circunstancias a dar el paso, tanto tiempo postergado, le preocupaba que las mujeres pudieran ser influenciadas por los sacerdotes y votaran por la oposición.

Pero el día llegó y como dice Enriqueta Muñón Pablos “el voto femenino se alcanzó en México cuando el gobierno lo quiso dar, sin quitarle el valor y la importancia a todas las actividades que hubo en diferentes épocas de nuestra historia y con mayor intensidad en los años treinta y cuarentas, que sí influyeron, pero no lo lograron”.

La historia del reclamo ya era larga. Poco a poco se habían intensificado las acciones a favor del reconocimiento ciudadano de las mujeres. En 1937 el presidente Cárdenas propuso la iniciativa a nivel Federal y ya en 1920 se había aprobado para los estados de Campeche y Chiapas sólo en elecciones municipales. La iniciativa presidencial fue aprobada en las dos Cámaras, pero quedó congelada por la omisión de los trámites finales.

En el plano internacional también había inquietudes en este sentido. En 1946 la ONU llamó la atención a las naciones cuyas constituciones no contemplaban el derecho al voto para las mujeres. Gobernaba entonces en nuestro país Miguel Alemán, quien para no ignorar el llamado del organismo mundial, y para mantener su propósito de ser el gran modernizador, propuso reformar el artículo 115 para generalizar el derecho de voto de las mujeres en todos los municipios y así fue aprobado.

En los años cincuenta ya fue imposible sustraerse a la presión mundial pues se consideraba al voto como una de las medidas reivindicatorias de moda, para todo país que aspirara a ser considerado en la avanzada de los logros políticos y sociales. En 1952, Ruiz Cortines, entonces presidente de México, le pidió a Amalia Castillo Ledón que reuniera un buen número de mujeres para que le solicitaran el derecho a votar. A la usanza de la época, se reunieron cincuenta mil mujeres en el parque 18 de Marzo y para responder a su petición el presidente envió la iniciativa a la Cámara, misma que fue aprobada el 6 de octubre de 1953. Estos hechos son los que hicieron afirmar a Enriqueta Muñón Pablos que “el voto femenino se logró cuando el gobierno lo quiso dar”.

Sin importar ahora las formas utilizadas, que por otra parte eran las del sistema, cincuenta años después, y precisamente cuando México ha empezado a cambiar ese sistema, las mujeres que consideramos que el reconocimiento pleno de los

derechos ciudadanos de las mujeres fue un gran paso para cambiar su condición de pobreza y marginación lo celebramos con entusiasmo y con visión de futuro.

Elevar a rango constitucional el derecho de las mujeres a ser consideradas ciudadanas plenas no cambió el condicionamiento cultural, forjado a través de los siglos por la misma sociedad. El presidente Ruiz Cortines, en ceremonia de la aprobación del voto, las aleccionó, diciéndoles: “Aunque sean ciudadanas, no deben olvidar su papel, que es alentar al hombre, tener virtudes morales y ser abnegadas”, y el primer día que fueron a votar muchas tuvieron que pedir permiso al papá o al esposo y quien no lo obtuvo no pudo ir y quienes fueron acompañadas por ellos les preguntaban por quién votar y cómo debían hacerlo.

Por otra parte, el rechazo en gran parte de la sociedad a la participación política, era aún mayor entre las mujeres y no todas se entusiasmaron con su nuevo papel de ciudadanas; tampoco a muchos varones les parecía conveniente, las querían sólo en su casa. La sociedad mexicana, en general, no consideraba importante este asunto. Desde el Congreso Constituyente, en un país que acababa de salir de una revolución y en pleno Siglo XX, se había afirmado que “las mujeres no sienten la necesidad de participar en los asuntos públicos, ni de salirse del círculo doméstico del hogar”. Al aprobarse la ley, no faltó quien considerara, como el Diputado Aquiles Elorduy, “los peligros que para la virtud de nuestras mujeres, puede encontrar una participación activa en la política” y la militante panista Aurora Pozas reflejaba el sentir de muchas mujeres de la época al afirmar “ni hablar de reivindicaciones ni de absurda igualdad con los hombres”.

A medio siglo de esos logros conviene tener presente que esas opiniones tienen vigencia todavía en muchos sectores de la sociedad, especialmente en los más marginados. Esto con el fin de no perder de vista la dificultad y lentitud con que operan los cambios culturales y para no correr el riesgo de pensar que todas las mujeres están en la misma sintonía de quienes ahora festejamos con entusiasmo los espacios conquistados. Todavía hay muchas zonas de nuestro país donde la conciencia ciudadana de las mujeres sigue dormida. La mayoría de las mujeres no relacionan el hecho de votar con la posibilidad de cambiar las condiciones de su vida. Son numerosas las mujeres (y también los varones) que entienden el voto como moneda de cambio para obtener un cargo, un empleo y, lo que es más doloroso, algo de comida. Muchísimas mujeres están muy lejos de considerar al voto como un instrumento de la democracia, de la libertad de opción y de vigilancia de sus autoridades.

Son pocas las mujeres que ya pueden dar nombre a realidades que hasta fechas relativamente recientes se han traído a la luz pública. Muchas asumen los hechos como normales y no pueden darle nombre a lo que ocurre: la violencia en la familia, la dominación, el acoso o el chantaje sexual.

Lentamente, están empezando a cambiar expresiones como “yo no trabajo” por “trabajo mucho” cuando se desgastan en el hogar, y se está empezando a decir sin temor, la edad para aceptar que las mujeres envejecan.

Necesitamos encontrar y utilizar palabras adecuadas para expresar lo que son, lo que padecen y hacen las mujeres. Necesitamos, por ejemplo, una palabra que nombre la fortaleza y asertividad femenina, como el adjetivo “agresivo”, que cuando se aplica a los varones describe a alguien seguro y proactivo, de quien cualquier organización podría sentirse orgullosa de tenerlo entre su personal, pero que al aplicarlo a una mujer se considera negativo.

En este cincuenta aniversario, en el debate que surgió los últimos días sobre las mujeres que reconocieron que desean el poder y se sienten capaces de ejercerlo, llama la atención que no se encontraron palabras positivas para nombrar esta reunión de mujeres. Le llamaron aquelarre, como si se tratara de brujas; argüende, como si fuera algo trivial, sin valor, que sólo produce ruido, o incluso se ubica esta actividad en la cocina, como tituló María Scherer su artículo en la revista *Proceso*. ¿Será que las mujeres son percibidas particularmente amenazantes cuando se reúnen? Los columnistas políticos, al referirse a las mujeres involucradas en la política, las ridiculizan, lo cual habla más de su condicionamiento cultural que de su perspectiva para captar las características fundamentales de las mujeres.

Todavía queda largo camino por recorrer respecto al lenguaje, a las descalificaciones, a las distorsiones, y continuarán hasta que encontremos nuevas y mejores maneras de llamar a las cosas, de nombrarnos a nosotras y a lo que nos pasa. También se requiere que tenga consecuencias el disminuir, discriminar o agredir a alguien por el sólo hecho de ser mujer.

Otro de los riesgos que actualmente enfrentamos es que unas pocas se erijan en portavoces de LAS MUJERES, así, con mayúsculas, sin reconocer las diferencias enormes que existen entre las que todo tienen y quienes viven cotidianamente en la exclusión y la pobreza, entre las mujeres jóvenes y las mujeres maduras; entre las solteras y las viudas; entre las católicas y las no católicas; entre las que se sienten liberadas y las que no quieren liberarse. Sólo podemos hablar de lo que cada una es, sin suponer que nuestras opiniones reflejan a todas las mujeres; no les podemos imponer nuestra visión, podemos simplemente compartirles nuestras experiencias, pero la decisión será de cada una.

Hay que estar alertas sobre el estereotipo que se ha desarrollado al devaluar a las mujeres que eligen desarrollar sólo trabajo en el hogar y compararlas desfavorablemente con las que deciden realizar trabajos económicamente remunerados. Sin desconocer la importancia de la autosuficiencia económica y cómo ésta proporciona un mayor grado de autonomía personal, merecen respeto quienes deciden dedicarse al trabajo doméstico. Lo deseable en todos los casos es que las mujeres estén informadas y que sus decisiones sean en ejercicio de su libertad. El considerar trascendente el trabajo del hogar contribuirá a su dignificación y al reconocimiento social que merece.

Actualmente, la lucha de las mujeres tiene muchos frentes, se requiere democratizar a la familia. Combatir la violencia contra las mujeres. Educar para la

participación equitativa con igualdad de oportunidades. Introducir la perspectiva de género en toda la sociedad. Mucho ayudará que el trabajo de las mujeres que quieren ayudar a otras sea solidario y con auténtico propósito de buscar el bien común.

Sería deseable no tener que esperar cincuenta años más para considerar legítimo que una mujer aspire y ejerza el poder. Para que la sociedad sea capaz de reconocer lo que hay de trabajo y esfuerzo en los hogares. Para que todos, hombres y mujeres, se sientan con libertad de mostrar tanto su vulnerabilidad como su fortaleza.

Las conmemoraciones son una oportunidad de revivir el pasado, pero cuando recordamos un pasado no vivido, podemos imaginarlo distinto. Si se quiere revivir la historia para aprender de ella, aparece el dilema de la objetividad, y el aceptarlo o no, puede llevarnos a descubrir los acontecimientos o a recrearlos desde nuestro punto de vista. En esta conmemoración del medio siglo del voto femenino, recordar el pasado y compararlo con el presente me lleva a concluir que hay dos acciones inaplazables: las mujeres que han fortalecido a la sociedad con su invaluable trabajo en la familia necesitan que a esos valores de entrega y generosidad se agregue la facultad de la opción libre y personal para que elijan, sin condicionamiento cultural, el destino de sus vidas –para lo cual se requiere de educación en la libertad-. Urge incorporar a los varones, para que junto con las mujeres participen en el cambio cultural que a ellos también les afecta. Se requiere fortalecer a la familia para que todos sus integrantes vivan sin violencia y sin dominación de unos sobre otros; y que el trabajo del hogar se distribuya con equidad entre sus miembros, para que todos contribuyan al bien de su comunidad.

Juntos, en un entorno de equidad, hombres y mujeres habrán de impulsar las transformaciones sociales y políticas para que todos disfruten de las mismas oportunidades.

Desde 1939, el PAN con la mujer y por la mujer mexicana

*Artículo publicado en revista Palabra
Diciembre de 1989*

Lo que el Partido Acción Nacional ha hecho en beneficio de la mujer mexicana no puede medirse en relación con las necesidades o aspiraciones de más de la mitad de los mexicanos que son del sexo femenino y que constituyen el sector más necesitado de la sociedad; el balance de las aportaciones del partido en su beneficio debe hacerse considerando las posibilidades reales que como institución política ha tenido en su tiempo y espacio real.

Esas aportaciones deben ser mensuradas dentro de los límites de un partido político de oposición, inmerso en un sistema de partido oficial, con los problemas que implican para él tratar de prestigiar los métodos democráticos y aplicarlos en un medio antidemocrático.

Podríamos afirmar que es beneficio para la mujer todo aquello con lo que Acción Nacional ha contribuido para que México avance hacia una verdadera democracia; el haber mantenido vivo durante cincuenta años, frente a la maquinaria de un poder aplastante, el derecho de una forma democrática de vida y de gobierno, presentando las ideas de la oposición como ofrecimiento de alternativas distintas. El haber postulado la reivindicación moral de la política, insistiendo en que debe llevarse una vida pública congruente con la privada, ya que no es aceptable separar la ética de la política; en fin, que todo lo que el partido ha hecho por el avance de la democracia en México resulte ser beneficioso para sus mujeres.

Dos aspectos

Sin embargo, podemos hacer un análisis específico de la labor del partido respecto a la mujer y puede hacerse en dos aspectos: primero, los pronunciamientos doctrinarios y declaraciones de lo que nuestra institución piensa sobre ella y su situación en la sociedad mexicana y los cambios que sobre esa situación debiera darse y, segundo, la integración de la mujer dentro de la organización del partido y las oportunidades del ejercicio político que ha tenido dentro de él.

Respecto al primer punto encontramos que aún antes de que se celebrara la Asamblea Constitutiva, ya se habían realizado varias conferencias dedicadas exclusivamente a grupos de mujeres entre las que se encontraban esposas, madres, novias o hijas de los fundadores. Este hecho nos habla de la importancia que entre los primeros dirigentes se dio a la presencia de la mujer en los trabajos del partido, del tipo de acción política que se proponía y del ambiente en el que se desarrollaría, pues dada la tradición de la política mexicana, tendría que ser algo muy diferente para que los hombres permitieran que las mujeres de su familia se involucraran en tareas políticas.

La intención

Esta intención quedó plenamente aclarada en el mensaje que el fundador, don Manuel Gómez Morín, dirigió en la primera cena de Navidad en diciembre de 1940: “El sentido que vuestra presencia tiene aquí es un sentido profundo que marca una diferencia esencial en un concepto de la política. Si nosotros los hombres, las hemos traído aquí, ello está gritando que no creemos que la política sea esa cosa sucia que es menester echar fuera del hogar y ocultar a la mirada de la mujer. Estamos proclamando que la política, y sólo así la entendemos, es empresa personal y colectiva de salvación”.

El partido, según declaración de su fundador, nació “por imperativo interior, porque desde lo más hondo del ser se alza esa orientación que la inteligencia no condena aunque ve con claridad sus riesgos y debilidades” y ese espíritu de entrega y sacrificio fue pedido a la mujer en el primer artículo que aparece en el Boletín de Acción Nacional, titulado “Un ideal para la Mujer” en donde se decía: “Y en su noble empresa de modelar ese nuevo tipo de mujer, Acción Nacional empieza por despertar en ella el anhelo de realizar un ideal, un ideal que llegue a constituirse en el móvil poderosísimo de todos sus actos; un ideal que pueda llevarla muy por encima de todas las trivialidades que constituyen su vida; un ideal que como fuerza poderosa la lleve en su realización hacia las cumbres del heroísmo”.

El título de la sección dedicada a la mujer, que fue apareciendo en la revista “La Nación”, a través de los años, da una idea de la transformación que se iba operando respecto a la intervención de la mujer en el trabajo político: En 1955 se inició como “Voces Femeninas”; en 1957 la sección se titulaba “Feminismo”; en 1959 “La Mujer”; y en 1961 ya se llamó “La mujer en la política”.

Una victoria

El 6 de octubre de 1953, al ser reconocido el derecho pleno de la mujer a la actuación política, el partido declaró: “Hay que proclamar esto como una victoria de la opinión pública, que desde hace muchos años viene exigiendo ese reconocimiento y es al mismo tiempo una victoria de Acción Nacional, que ha sostenido los derechos de la mujer desde su fundación”.

El Lic. Efraín González Luna opinó así sobre el derecho de voto a la mujer: “Conforme a la naturaleza, el hombre y la mujer debieron participar siempre en las funciones cívicas y políticas y no debió la ley civil establecer distinción. La naturaleza humana exige del hombre y de la mujer, pues que los dos son racionales y libres y los dos están sujetos a la misma ley moral y viven en sociedad por idéntica respuesta a los requerimientos de la vida social en el terreno del deber político”.

Paralelamente a la insistente invitación y al reclamo para que la mujer participe en la vida política del país, el partido no ha dejado de insistir en que la mujer no debe abandonar su hogar. Efraín González Luna se expresó así después de su campaña presidencial: “La mujer mexicana no puede refugiarse en un orden de vida privada y abandonar el de la vida colectiva. Se imponen rectificaciones substanciales. No postulamos el abandono de las virtudes familiares. Si vale decirse, postulamos la exasperación de esas virtudes”.

El Lic. José González Torres, también en su campaña presidencial señaló: “Necesitamos a la mujer en la política, sin que ello signifique que debe abandonar su hogar. La política está ya dentro de su hogar y el hogar debe salir a defender sus derechos”.

Liberación femenina

La posición que el partido ha tomado sobre el movimiento de liberación femenina puede resumirse en lo expresado por las dirigentes panistas en el primer Congreso Femenino celebrado en Guadalajara, en mayo de 1980: “Los problemas de la mujer no pueden aislarse de aquéllos que plantea la evolución general de la economía y de la sociedad, con los que se encuentran profundamente vinculados. La liberación de la mujer no se dará por decreto; prueba de ello es que nuestro marco legal ya es muy positivo y no ha logrado cambiar la realidad de la mujer. Será necesaria la reforma de las estructuras económicas, sociales y políticas para liberar a la gran masa desposeída de mujeres marginadas en el campo y en la ciudad que por ahora casi nada pueden esperar”.

Paralelamente a esta reforma de estructuras que solucione los problemas de la mujer en lo social y en lo económico, habrá que crear en la mujer una conciencia plena de su potencial como persona, pues la auténtica liberación femenina tendrá que lograrla la misma mujer atacando por distintos frentes y teniendo como base una auténtica y racional autovaloración.

El reto actual es abrir a la mujer posibilidades reales de capacitación integral y encontrar en un ambiente plenamente democrático los mejores caminos para que ella junto con los hombres, y en un plano de igualdad, pueda encontrar su superación en una sociedad que no discrimine a la mujer ni en forma abierta ni solapada. Esta liberación no se dará ganando una competencia de sexos, sino a través de una cooperación competente entre ellos.

Al iniciarse ese congreso, el Presidente Nacional del Partido, Lic. Abel Vicencio Tovar, afirmó: “Si bien en la familia hay diferencias y éstas son necesarias porque la naturaleza así lo establece, en la sociedad no debe haber diferencias. No hay vocación femenina en la sociedad mexicana; la mujer es un ser humano en plenitud. Hay una vocación superior de ser humano”.

Finalmente, sobre los pronunciamientos doctrinarios y declaraciones que el partido ha hecho sobre la mujer, es interesante anotar los puntos que sobre ella ha

incluido en sus últimas plataformas políticas elaboradas como sustento programático de las campañas de los candidatos panistas a la Presidencia de la República y al Congreso:

Plataforma Presidencial 1976-1982

Proponemos un cambio decidido de las estructuras socioeconómicas y de las condiciones culturales que deshumanizan y despersonalizan a la mujer mexicana y el fortalecimiento de su rica contribución a la vida social del país. Proponemos la reafirmación de los principios, valores y condiciones que enaltecen la sólida vida de la familia, integrada como unidad básica de la sociedad e institución de colaboración social.

Plataforma Legislativa 1979-1982

Capítulo aparte merece la discriminación general que padece aún la mujer mexicana, a la que hasta la propaganda y la publicidad dirigida hacia ella consideran ser de segundo rango. Numerosas presiones familiares, culturales, sociales, económicas y políticas obstaculizan o impiden la formación integral de la mujer. Esto le cierra aún el camino hacia una participación política madura y libre. Ella es objeto particular de menosprecio cuando, agobiada por la injusticia, humillada por la necesidad, acosada por el machismo y angustiada por su familia, se ve obligada a aceptar trabajos mal retribuidos, sin protección jurídica, a afiliarse políticamente al partido-gobierno, sólo para que las estadísticas del grupo hegemónico sean del agrado de sus usufructuarios.

Los diputados sostendrán y exigirán el respeto a la igualdad jurídica de la mujer y a su liberación integral de estructuras mentales, culturales, económicas y sociales opresoras.

Plataforma Presidencial 1982-1988

Debemos aquí señalar en el aspecto positivo, la aprobación por México de pactos internacionales derivados de la Declaración Universal de los Derechos Humanos como son: la Convención sobre Derechos Políticos de la Mujer, la Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos de la Mujer, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.

En el capítulo de Seguridad Social de esta misma plataforma se apuntó: “Se creará la estructura material y legislativa adecuada para garantizar la integridad de la madre y la seguridad del niño, aún no nacido, para evitar la falsa salida estimulada por corrientes totalitarias de recurrir al aborto provocado”.

Dado que el PAN ha tenido, por tantos años, cerrados los caminos de acceso al poder, ha avanzado más en la estructuración de ideología que en aplicaciones de

la misma a propuestas prácticas, pero esto ha ido cambiando en la medida en que se le han reconocido diputaciones, presidencias municipales y regidurías y así, en esos todavía muy limitados ámbitos de ejercicio del poder, se han puesto en marcha en acciones concretas, sus postulados y declaraciones teóricas.

Integración

Sobre la segunda parte de este análisis, la relativa a la integración de la mujer dentro de la organización del partido y las oportunidades de ejercicio y práctica política que ha tenido dentro de él, podemos señalar que Acción Nacional se propuso, desde sus primeras actuaciones, considerar a la mujer en un plano de igualdad con el hombre y pese a que la tradición cultural y el hecho mismo de que la Constitución no le había reconocido sus derechos políticos, limitaban sus posibilidades de acción, poco a poco fue incorporándose a su organización y planes de trabajo, en forma cada vez más plena, como se ve en el informe que en 1953 rindió el Ing. Juan Gutiérrez Lascurain, entonces presidente nacional del partido: “Continuando la misma trayectoria que ha seguido el partido desde su fundación, en pie de absoluta igualdad con los hombres, sabiendo que la mujer es igualmente capaz que ellos y reconociendo que siempre es más generosa, hemos puesto especial interés en la organización de los grupos femeninos y en la última reunión del Consejo Nacional elevamos a la categoría de Consejeras, a un grupo de señoras y señoritas de toda la República, que junto con los varones, tienen la responsabilidad de la marcha futura de Acción Nacional” (de 18 Consejeros, tres fueron mujeres).

En 1957, el presidente señor Alfonso Ituarte Servín dijo en su informe: “En todas partes los grupos femeninos van tomando el lugar que les corresponde en el partido y van dejando sentir su fuerza moral como aliento y estímulo, como exige la permanencia en el trabajo por el bien de México”.

El temor

Los grupos femeninos crecieron en muchos lugares de la República con cuadros directivos muy bien organizados. Esto hizo temer el que se pudiera llegar al extremo de tener un partido masculino y otro femenino y, como lo que Acción Nacional se proponía era tener una organización en la que participaran por igual hombres y mujeres, en igualdad de circunstancias, se consideró que era conveniente cambiar la forma de integración de la mujer; no sería ya una sección paralela con sus propios órganos directivos, sino que todas las mujeres que lo desearan ingresarían directamente a los grupos de todos los niveles, los que lógicamente serían mixtos.

Esto que en teoría parecía lógico y factible, en la práctica dio como resultado el que los grupos de mujeres casi desaparecieron en el partido.

Para facilitar el ingreso de las mujeres al partido se creó dentro de la Secretaría de Organización, una Subsecretaría de Promoción Femenina, la cual tendría tres funciones: primera, promover la afiliación de mujeres; segunda, capacitarlas en la doctrina y la organización partidista, ya sea en grupos femeninos o mixtos y, tercera, integrarlas plenamente a la organización general del partido.

Promoción

Actualmente, se pretende que estas Subsecretarías estén integradas por hombres y mujeres y se ha decidido denominarlas Promoción Política de la Mujer.

La importancia que desde sus inicios ha dado el partido al trabajo de la mujer se comprueba al encontrar que entre los doce primeros folletos que editó, uno de ellos se refiere a la "Misión de la Mujer en la vida Nacional"; en 1957 se publicó el boletín femenino llamado "Brecha". La línea que el partido sigue respecto al trabajo de la mujer dentro de su organización, se expresa en el siguiente párrafo del discurso de inauguración del Congreso Femenino de Guadalajara en mayo de 1980, pronunciado por el entonces Presidente Nacional del Partido, Lic. Abel Vicencio Tovar: "Ningún partido político moderno puede permitirse ya discriminaciones por el sexo de sus militantes. Quienes sostengan que la mujer sólo debe desempeñar cierto tipo de tareas y estar confinada a determinadas áreas, están mutilando la pluralidad de la sociedad y privando a su organización de la riqueza que aporta su eficiente actividad y el punto de vista femenino que enriquece y complementa".

Voluntarias

El trabajo voluntario de la mujer ha sido de inapreciable valor en las tareas de la fundación y organización del partido, así como en el sostenimiento de la infraestructura material. Ella ha sido y es valioso elemento en la consecución y conservación de recursos materiales.

Como activista, su trabajo ha sido ejemplar; en las campañas electorales, realizando visitas y reuniones domiciliarias, repartiendo propaganda y últimamente organizado y participando con gran disciplina en las acciones de resistencia civil.

La contribución del trabajo femenino ha sido también muy valiosa en el aspecto administrativo: en lo interno, las mujeres colaboran en los trabajos de oficina de los Comités y en lo electoral actúan como representantes de casillas y, representando al partido en los organismos electorales en los distintos niveles.

Las posibilidades que la mujer ha tenido para acceder a cargos de elección popular a través del partido han sido escasas no sólo por la prepotencia del sistema para impedir el paso a los candidatos de la oposición, sino también por los restos de una tradición cultural que aún no ve con buenos ojos la participación de la mujer en la vida pública de la Nación y a veces por la limitada preparación de

algunas de ellas. Esta situación va disminuyendo claramente, y con mayor rapidez, en algunas zonas del país.

Pioneras

Pese a esa realidad, Acción Nacional fue quien postuló a la primera mujer candidato a Gobernadora: María del Rosario Alcalá, por Aguascalientes, en 1962. En 1980 postuló a tres mujeres para las gubernaturas de sus Estados: Durango, Hidalgo y Tlaxcala; en 1987 también postuló a una mujer para el Estado de Coahuila.

Durante los cincuenta años de vida partidista han sido propuestas mujeres como candidatas a los siguientes puestos de elección popular: a Senadoras, 23 propietarias y 41 suplentes; a Diputadas de mayoría, 141 propietarias y 265 suplentes; a Diputadas de representación proporcional, 54 propietarias y 97 suplentes.

De todas las candidatas, han llegado a desempeñar los cargos sólo las siguientes: Diputadas de mayoría, 5 propietarias y 13 suplentes; Diputadas de Representación proporcional, 25 propietarias y 37 suplentes; alcaldesas, 2.

Los resultados numéricos en materia de cargos de elección popular alcanzados por mujeres panistas, no son un indicador del resultado del trabajo de la mujer en el partido y a través de él, al trabajo político de la Nación. Los nombres de quienes han llegado a esos cargos son pocos, pero es también una realidad el trabajo que en el anonimato han realizado incontables mujeres por todo el país y que han contribuido con su esfuerzo personal a la madurez de la conciencia ciudadana y al avance de México hacia la democracia.

Dentro de Acción Nacional, la mujer ha sido pionera en acciones que posteriormente se han generalizado a otros campos de la sociedad mexicana y del mismo partido. Un ejemplo de esto fue el hecho que se dio en 1958 en que, por primera vez, la esposa del candidato a la Presidencia de la República lo acompañó en su campaña. El ejemplo de Blanca Magrassi de Álvarez es secundado en adelante por las esposas de los siguientes candidatos panistas. Así ocurre que las esposas de los candidatos de los otros partidos, empiezan a participar en diversas actividades.

Presencia

La presencia pública de la mujer panista en el ámbito nacional se ha hecho patente a través de los dos Congresos Femeninos Nacionales celebrados en Guadalajara y San Luis Potosí y de los dos foros nacionales sobre la mujer, celebrados en la Ciudad de México.

En estos eventos, además de exponer las tesis panistas, se han presentado los avances teóricos y prácticos sobre la problemática femenina, así como los análisis

históricos de la actuación de la mujer en el campo social, económico y político del país y del mundo.

En los dos foros sobre la mujer se ha logrado, además de dar proyección nacional al trabajo de las mujeres panistas, el tener contactos internacionales, ya que a ellos se han invitado ponentes de otros países.

Finalmente, podríamos resumir que el llamado del Partido Acción Nacional a rescatar para México los valores del espíritu y de la cultura a través del trabajo político, encontró eco en muchas mujeres de la Patria que tomaron la responsabilidad de participar en la vida pública, como un compromiso serio al que valía la pena entregar parte de su vida.

Acción Nacional ha contribuido a lograr que muchas mujeres tomen conciencia de la realidad nacional y traten de cambiarla, evitando así que se vayan amoldando inconscientemente a las circunstancias. Ha despertado en muchas la confianza en la acción política y en la viabilidad de la oposición, como lo demuestra el número considerable de mujeres que han aceptado candidaturas a puestos de elección popular.

Vigilancia, esperanza

Con Acción Nacional muchas mujeres han aprendido a hacer críticas y a ejercer vigilancia de los actos del gobierno, especialmente en los municipios y colonias donde la autoridad les es más cercana. Al mismo tiempo se ha apoyado y orientado a las mujeres para que organizadas, logren reivindicar para la sociedad, los espacios de acción ciudadana independientes del gobierno. Les ha ayudado a creer que no es posible que pase sin huella o sin consecuencias, la acción positiva organizada.

La evolución de las mujeres dentro y fuera del Partido Acción Nacional

*Conferencia dictada en Querétaro, Qro.
7 de Julio de 2001*

El propósito de este tema es conocer el desarrollo de la participación de las mujeres dentro del partido y con las organizaciones de la sociedad, desde la fundación de Acción Nacional hasta nuestros días y a partir de ese análisis, planear nuestra proyección hacia el futuro.

Participación de las mujeres en la fundación del PAN

En septiembre de 1939 se celebró la Asamblea Constitutiva del Partido y once mujeres se encargaron de la organización y logística del evento, entre ellas se encontraban la madre y la esposa del fundador: Concepción Morín Vda. De Gómez y Lidia Torres de Gómez Morín.

En el desarrollo de la Asamblea María Elena Sodi de Pallares, como miembro del Comité Organizador, ofreció el partido a las mujeres de México: “Les ofrecemos nuestra casa. La sala es pobre y estrecha, no queremos confinarnos a ella. Queremos ir a la calle, a las plazas, al ancho campo mexicano... Cuando se juega la suerte de la Nación, cuando está de por medio la subsistencia misma de los valores que dan sentido a la vida humana, mujeres y hombres tenemos derecho de participar en la pelea”.

De las 21 delegaciones que conformaron la asamblea, en dos de ellas venían mujeres como delegadas numerarias: en la del Distrito Federal y en la del Estado de México.

El 16 de noviembre de 1939 las mujeres de Acción Nacional celebraron su primera asamblea y nombraron a Amelia Sodi de Sordo Noriega como Presidenta de la Sección Femenina. Fue invaluable el trabajo que en esta etapa desarrollaron las mujeres a fin de obtener recursos humanos y materiales para la fundación del partido en todo el país.

En la Estructura Organizativa

Sin tener reconocidos sus derechos ciudadanos, las mujeres se integraron en la Sección Femenina. Algunas ocuparon cargos en la naciente estructura, aún antes de que se les reconociera el derecho a votar y ser votadas, lo cual se dio hasta 1947 en los municipios y en 1953 a nivel federal.

En 1970 se eligió a la primera presidenta de un Comité Estatal, fue Mercedes Padilla en Tlaxcala. Posteriormente, han habido 14 Comités dirigidos por mujeres, varias secretarías y tesoreras en todos los niveles y en mayor número Secretarías de Capacitación. En el actual Comité Nacional hay por segunda vez 9 miembros (de 40) que es el mayor número que hemos alcanzado. Han sido electas en el último Consejo Nacional 59 mujeres (de 300), el mayor número de su historia, anteriormente nunca se había llegado a 50.

En los Procesos Electorales

Inicialmente las mujeres aceptaban las candidaturas cuando no había nadie que las quisiera; lo hacían sólo por cumplir con un deber, ya que no se sentían capaces para el cargo y además porque consideraban que su principal responsabilidad era su familia.

El primer Congreso Femenino tuvo como tema “autovaloración y compromiso” y el gran número de seminarios y cursos impartidos a mujeres, incluían siempre estos temas, además del conocimiento de la realidad nacional y de la doctrina del partido.

Delfina Botello, de Tacámbaro, Mich. fue la primera candidata panista a Presidenta Municipal en octubre de 1947.

Siete mujeres han sido candidatas a gobernadoras. En 1962, la primera candidata en el país fue Rosario Alcalá por Aguascalientes. En 1980, Beatriz Garcinava de Durango; Catalina Jiménez por Tlaxcala y Marina Hernández de Montes, por Hidalgo; en 1987, Teresa Ortuño por Coahuila y en 1998, Rosario Castro por Durango y Ana Teresa Aranda por Puebla.

Las candidaturas de mujeres para diputadas federales y locales han sido más numerosas para diputadas suplentes. Como propietarias muchas de ellas se dan en distritos difíciles de ganar, o en lugares de las listas plurinominales donde no hay posibilidades de llegar.

Las mujeres han sido las mejores campañistas. Con el reparto de propaganda, visitas y reuniones domiciliarias, suplieron la imposibilidad de acceder a los medios masivos de comunicación. Fueron también las más enérgicas defensoras de los votos, tanto como representantes de casilla como después de la elección para exigir legalidad en el cómputo de los mismos. Hubo varias defensas ejemplares con acciones de resistencia civil, donde las mujeres eran las principales protagonistas.

En las Funciones de Gobernar

Veintiséis mujeres han gobernado a sus municipios y los resultados de su gestión no desmerecen nada de lo obtenido por los varones. El número de Regidoras es superior al de diputadas pero muy lejos todavía de ser igual al de Regidores.

En el Poder Legislativo, aunque en número reducido, la mujer se ha desempeñado con eficacia. En el Congreso Federal a partir de 1964 en que llegó la primera Diputada por Chihuahua, Florentina Villalobos, se tuvieron de 1 a 5 diputadas por legislatura hasta 1988 en que se llegó a 11. En la pasada tuvimos 20 y en la actual legislatura llegamos a 26, que es el mayor número alcanzado, pero que representa el porcentaje más bajo entre todos los partidos.

En los Congresos Locales no tenemos mejores resultados. En la vida del partido, sumando las diputadas locales de todo el país, llegan a 117. En el período 1998-2001, que ha sido el más alto, tenemos sólo 37.

Relaciones con otras Organizaciones de Mujeres

Influencias culturales de la época (1940-1960) inducían a las familias y grupos sociales a no relacionarse con quienes no coincidían en formas de pensar y actuar; Acción Nacional no fue ajeno a estas influencias.

Por otra parte, la ilegitimidad de origen del gobierno y el que fuera un gobierno de facción, no permitió, ni por parte del gobierno, ni de Acción Nacional, que mujeres de oposición participaran en ninguna actividad oficial. Con los grupos de izquierda, ni se imaginaba la posibilidad de relacionarse. Respecto a los grupos de inspiración católica, con los que se podría tener afinidad, no era posible relacionarse oficialmente, ya que el partido luchaba por sacudirse el calificativo de "clerical" que el sistema quería adjudicarle. Al no tener acceso a ningún nivel de poder, las mujeres de Acción Nacional no recibían información de lo que pasaba con las mujeres en los Organismos Internacionales, ni disponían de recursos para asistir a sus eventos.

Todas estas circunstancias dieron como resultado un aislamiento de las panistas, en la teoría y en la práctica, que las mantuvo ajenas a los cambios que las mujeres experimentaban y a las reivindicaciones que ante ellos postulaban los movimientos feministas.

Por otra parte, el gobierno y su partido siguió con las mujeres de Acción Nacional la misma táctica que usó con el partido: dar a la sociedad la imagen que él quería difundir: que las panistas fueran percibidas como anticuadas, conservadoras y sumisas.

Pese a estos aspectos poco favorables, las mujeres del PAN dieron siempre un testimonio de congruencia en la defensa de los valores familiares como soporte de la sociedad; muchas veces fueron la voz de las mujeres olvidadas en el campo y las ciudades y su labor ha sido determinante para que las mujeres tomen conciencia de que su misión no se agota en la familia, sino que tienen que participar en la construcción de la patria.

En el ámbito nacional fue hasta 1997, al establecerse la Comisión Nacional de las Mujeres, que el Ejecutivo Federal incluyó a 2 mujeres panistas en el Consejo Consultivo de la Comisión.

En 1996 el Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Texas en la ciudad de Austin, invitó a panistas a la II Conferencia Internacional sobre Mujeres en la política mexicana actual y como subtema Participación y Acción Afirmativa. Asistieron 4 diputadas federales y 2 locales, la asistencia a este evento marcó el inicio de la participación panista en los eventos internacionales de mujeres y propició también el establecimiento de relaciones con las ONG's que asistieron a él. Al hacer la evaluación de la asistencia a Austin, la Secretaría Nacional de Promoción Política de la Mujer se marcó los siguientes objetivos:

- Conocer las posiciones de diferentes grupos en torno al tema específico de género.
- Compartir con los diversos grupos, cuál ha sido el papel de la mujer dentro de Acción Nacional, desde su fundación hasta hoy y la importancia de su participación en momentos coyunturales.
- Establecer comunicación respetuosa con mexicanas representativas de diversas posiciones políticas e ideológicas.
- Conocer los estudios e investigaciones sobre la participación de las mujeres en lo político y social.

Las mujeres del PAN se habían abierto al mundo y el mundo empezaba a conocerlas.

El siguiente evento internacional fue la IV Reunión Mundial de Mujeres en Beijing a la que asistieron 4 panistas y a partir de entonces la participación en eventos internacionales y en reuniones de las ONG's forman parte del programa de Promoción Política de la Mujer.

Proyección al futuro

1. Es necesario que en la próxima reforma de Estatutos, Promoción Política de la Mujer sea considerada como Secretaría obligatoria en los Comités Estatales y Municipales y con asignación de presupuesto.
2. Las mujeres en el PAN tenemos que encontrar los mecanismos para transformar la resistencia de los varones en colaboración para la promoción de la mujer.
3. Necesitamos aprender a consensuar entre mujeres, las estrategias de mutua promoción, a fin de evitar la competencia desleal y destructiva que nos evidencia como enemigas unas de otras. Es posible encontrar formas de competir por el poder en un marco de legalidad y de lealtad.
4. Las mujeres podemos contribuir a la profesionalización de la política, lo cual incluye no sólo la capacidad técnica para desempeñar el cargo sino la

formación y testimonio de vida ética que garantice un desempeño con transparencia y honestidad.

5. Creo que las mujeres debemos continuar haciendo lo que desde la fundación del partido hicieron las mujeres: proselitismo y capacitación. Ahora hay un proselitismo que ya no requerimos: el de reclutar candidatos para funcionarios del partido y puestos de elección popular, para esto cada día llegan más.
El proselitismo que ahora requerimos es el de las mujeres comprometidas con el cambio del país, el de las que quieran convertirse en ciudadanas en plenitud que en un sistema democrático requiere información y participación, hoy más que nunca requerimos de voluntariado dispuesto a dar todo, sin esperar nada.
6. La Secretaría de Promoción Política de la Mujer tiene que ser instrumento de capacitación, ahora tenemos que enseñar como se elige a un candidato, como se vigila a un gobernante, como se le exige a un empleado público y sobre todo, como se puede ayudar a borrar las desigualdades en el país, qué papel juegan en esto los impuestos y tantas y tantas cosas más.

Debemos “seguir continuando” y hoy como en las primeras horas, la consigna sigue siendo “formar la conciencia ciudadana”.

Las mujeres y el PAN en la toma de decisiones

*Conferencia dictada en la
Reunión Femenina Nacional
Marzo de 2001*

Introducción

No puede haber plena democracia si las mujeres no están incluidas en los puestos de toma de decisiones de su país. Se requiere además su presencia en los gobiernos para que las necesidades de las mujeres sean tomadas en cuenta en la conducción de la sociedad.

A escala mundial las mujeres sólo alcanzan el 10% en los órganos legislativos y en los ministerios el porcentaje es aún más bajo.

En México el promedio de mujeres en el Poder Legislativo es de 16.4% y en la pasada legislatura fue de 18.4%. En los cargos superiores del Sector Público el 86.3% son varones y el 13.7% son mujeres. En las presidencias municipales sólo el 3.5% son mujeres.

Una de las medidas tomadas para borrar esta desigualdad consiste en la aplicación de acciones afirmativas, las cuales en algunos países han sido efectivas al aplicar cuotas obligatorias de candidaturas femeninas. En Inglaterra un convenio interno del partido Laborista llevó al Parlamento, en una sola elección, a más mujeres que las que habían ocupado ese cargo en toda su historia.

En nuestro país la recomendación del COFIPE de incluir candidaturas de mujeres, al ser imprecisa y a nivel de recomendación, ha dado como resultado sólo un aumento de candidatas suplentes. Esta desigualdad en lo público tiene su raíz en la discriminación y el desequilibrio en las relaciones jerárquicas que existen en las familias y en la sociedad.

A nivel nacional la escasa cultura y casi nula capacitación política lleva a las mujeres a pensar que la política es un problema muy desagradable. Esto quedó de manifiesto en una encuesta general en donde el doble de las mujeres respecto a los varones, respondió en ese sentido.

Los gobiernos y los institutos de las mujeres, en todo el país, tienen un gran reto para incrementar la cultura y capacitación política.

Participación de las mujeres panistas en la toma de decisiones

Las mujeres ingresaron a Acción Nacional desde su fundación, para trabajar sin esperar nada que no fuera la transformación del país y para ello se prepararon en el conocimiento de la realidad nacional y adquirieron sólida formación política. Su prioridad no era la reforma de su realidad personal, sino el cambio de la sociedad

y del país. Por estas razones no les fue atractivo lo que proponía el feminismo; además, en general estaban satisfechas con su misión de esposas y madres, sostenidas por sólidos cimientos espirituales y sintiéndose realizadas en sus familias. Con esta inclinación a servir, las mujeres encontraron congruente en el trabajo político darse sólo por la satisfacción de trabajar por México. En este contexto apoyar a los candidatos varones, sostener las oficinas, distribuir la propaganda, cuidar las casillas, hacer marchas y plantones, hacer tortas y tantas cosas más, era lo que el momento requería y ninguna mujer lo cuestionaba.

Mientras las mujeres del PAN trabajaban con ese propósito de entrega generosa, el discurso feminista apoyaba una cultura de contraposición hombre-mujer, era un discurso no incluyente con el cual las panistas no se sentían identificadas y el partido en sus inicios permaneció casi al margen de este movimiento.

El feminismo inicial logró igualdad en varios aspectos, por ejemplo; el que las mujeres, como los varones, pudieran ser pilotos o taxistas, que pudieran trabajar en la construcción, ser policías o miembros del ejército, proponía también que los varones realizaran trabajos domésticos y otras reivindicaciones hacia la igualdad, pero esto no fue suficiente ni era lo esencial.

Las nuevas concepciones de la democracia, las transformaciones culturales y las difíciles condiciones económicas, han impulsado al feminismo a producir un discurso más incluyente tendiendo a la equidad, que no pone ya el énfasis en la contraposición hombre-mujer, sino en tratar de ver hacia dónde nos dirigimos todos y todas. Con estos enfoques las mujeres del PAN nos sentimos más identificadas.

El discurso feminista, por lo que se refiere a la participación de las mujeres en los puestos de toma de decisiones sigue siendo de igualdad, pues la mitad de la humanidad son mujeres, pero con excepción de dos países, la brecha todavía es enorme y en el PAN lejos de avanzar hemos retrocedido. En la pasada Legislatura el porcentaje de Diputadas Federales panistas era el 16.70% y en la actual es del 12.62%.

¿Qué ha pasado con las mujeres de Acción Nacional en este aspecto?

Después de medio siglo de lucha, el PAN logró debilitar el monopolio del poder y se empezaron a abrir espacios para la oposición.

Las mujeres panistas tomaron conciencia de la realidad de marginación y dominación en que viven muchísimas mujeres y se decidieron a buscar candidaturas para los puestos de toma de decisiones, tanto en la organización interna del partido como en los cargos de elección popular. En esta búsqueda se encontraron tres principales obstáculos:

1. La autodevaluación.

No es fácil sentirse seguras para dirigir después de siglos de ser consideradas sólo como apoyo de quienes dirigen.

2. El condicionamiento cultural de la sociedad.
Se considera que las mujeres, por naturaleza, sólo pueden tener ciertas actitudes y destrezas, la mayoría no opina que mucho de esto se lo haya enseñado a las mujeres la misma sociedad.
3. Falta de experiencia para competir por el poder.
Las mujeres que finalmente logran capacitarse, autovalorarse, decidirse y en ocasiones, el apoyo de su familia para aceptar una candidatura, finalmente encuentran que en la lucha por el poder, no conocen todos los secretos y no cuentan con todas las herramientas y destrezas para alcanzar el triunfo.

Ante esta realidad la dirigencia nacional ha tratado de impulsar cambios para que más mujeres ocupen puestos de toma de decisiones, pero todavía sin resultados satisfactorios. Por ejemplo, para la integración del último Consejo Nacional hubo varios estados que propusieron sólo a varones. Actualmente, sólo hay una mujer como presidenta estatal y las principales secretarías de los Comités tampoco están en manos de mujeres.

Las mujeres requerimos formular estrategias adecuadas para alcanzar cargos de toma de decisiones, yo me permito en esta ocasión presentarles algunas que considero pueden ser de utilidad:

1. Pedirle al Comité Ejecutivo Nacional que realice un estudio, en el que participe toda la militancia del partido, sobre los cambios que la sociedad está experimentando en el mundo y respecto a los nuevos papeles que en ella desempeñan hombres y mujeres. Se requiere hacer entre todos y todas una reflexión teórica consistente, en términos de rectificar o ratificar conceptos de filosofía y de aspectos jurídicos. Así como el partido fue capaz de cambiar el lenguaje político de México introduciendo conceptos como dignidad de la persona, bien común, ética en la política, respecto a los temas de las mujeres, deberá aportar sus puntos de vista y creo que ahora es la oportunidad ya que se está preparando la actualización de los principios de Doctrina y la Reforma de los Estatutos.
2. Solicitar al CEN la realización de un estudio profesional sobre las opiniones, actitudes, motivaciones y causas que impiden, dentro del partido, el acceso de las mujeres a los cargos de toma de decisiones, a fin de obrar en consecuencia.
3. Sugerir a Promoción Política de la Mujer y a la Secretaría Nacional de Capacitación que diseñen un modelo de capacitación para líderes femeninas con perspectivas amplias y específicas a fin de lograr liderazgos femeninos exitosos para el país y para la promoción de otras mujeres.
4. Pedir a Promoción Política de la Mujer, oriente nacional, estatal y municipalmente, una nueva cultura de promoción de liderazgos entre las mujeres para lograr apoyo mutuo, no en la línea de sentirnos “artificialmente” todas iguales, —lo que en ocasiones lleva a la rivalidad— sino en el

reconocimiento de las diferencias, para ubicarse positivamente con respecto a ellas y poder apoyar solidariamente los liderazgos que convengan para cada puesto y ocasión.

El mundo ha cambiado simbólicamente y muchas mujeres han cambiado, pero ahora hace falta que los hombres también cambien. No sabemos si lo harán por sí, o si las circunstancias de las mujeres los llevarán a que ellos transformen su propia circunstancia, pero de lo que podemos estar seguras es de que en México Acción Nacional debe ayudar a este cambio.

Durante 50 años el PAN tuvo cerrados los caminos de acceso al poder. Es natural que el PRI haya proyectado a más mujeres al poder. La izquierda ha utilizado estrategias específicas de lucha en las cuales las mujeres desde el principio fueron incluidas. Ahora Acción Nacional ha llegado al poder, ya no tiene justificaciones atenuantes: las mujeres deben ocupar puestos de toma de decisiones.

Las dirigentes panistas tenemos la responsabilidad de impulsar estrategias exitosas, para que más mujeres ocupen puestos de dirección; no debemos tranquilizar nuestras conciencias diciendo que todo es culpa de los varones. El partido y los y las panistas tenemos la palabra y el cambio ahora es nuestra responsabilidad.

Posición de Acción Nacional sobre el papel de las mujeres en el momento de cambio que vive la sociedad

*Presentada en la reunión organizada por el IFE y la Asociación Poder Femenino
24 de agosto de 1997*

Hasta ahora, el pensamiento femenino casi no se ha incorporado en la conformación de los intereses generales de la Nación. La mujer tampoco ha contribuido significativamente a la creación de las estructuras del país. Se ha desaprovechado la experiencia histórica de las mujeres así como el aporte cotidiano de las reglas y los valores femeninos que rigen la convivencia social, al no incorporarlos en la vida pública. Tal vez esta ausencia y privación ha sido la causa de que la mujer en México sea actualmente la más pobre de los pobres y quien encuentra más dificultades para su desarrollo.

Por su conformación biológica, la mujer tiene una misión procreadora que la naturaleza le ha hecho exclusiva y que determina su presencia en la vida familiar en un contexto de afectos y valores, pero con mucha frecuencia se olvida que también debe ser sujeto de derechos. Es por esto que todo lo que a la mujer se refiere en el momento actual, no puede considerarse exclusivamente como un aspecto sectorial de la investigación sobre el futuro de la sociedad, sino que su estudio y planeación de estrategias deberán realizarse en los términos esenciales de un proceso integral de cuyo resultado depende el destino mismo de la humanidad, ya que la transformación de los roles asignados a la mujer pueda afectar tanto a la humanidad como la afectó en su tiempo la Revolución Industrial.

Por otra parte, ya nadie duda que México debe acelerar su proceso de desarrollo en todos los órdenes, pero Acción Nacional sostiene que el desarrollo, cuando asume exclusivamente un significado técnico y económico, encierra en sí mismo un peligro; es decir, corre el riesgo de hacerse negativo, cerrado y alienante respecto a los valores espirituales y morales de la persona. En nuestro mundo moderno, tan entusiasmado por las maravillosas conquistas de la ciencia, es necesario hacer un serio esfuerzo para dar la importancia justa al corazón del ser humano, es decir, a su espíritu, a lo que no es sólo lo material; la sociedad debe ayudar a desarrollar su capacidad de amar, de participar, de dar, de recibir, ya que si esto falta, el desarrollo material podría conducir a una sociedad peligrosamente subdesarrollada en la vida del espíritu, y para esta tarea la mujer mexicana tiene un acervo invaluable que aportar, aunque hasta ahora sólo lo ha podido hacer en el ámbito familiar y es indispensable que lo proyecte ya en la vida pública. Al mismo tiempo es necesario atender las necesidades de la familia, el ámbito más propicio para esta transmisión, que ahora se ve seriamente afectada por las transformaciones que está sufriendo a causa de la crisis económica y de los

cambios sociales y culturales. Recordemos que ya casi un tercio de las familias mexicanas están encabezadas por mujeres solas.

En México, como en casi todo el mundo, el papel de la familia está cambiando aceleradamente y ello nos obliga a replantear reglas y paradigmas. Acción Nacional coincide con varios de los planteamientos de las organizaciones aquí presentes; no nos queda duda de que urge un marco jurídico que considere a la mujer en un plano de equidad con el varón en las relaciones sociales, políticas, de educación y de trabajo, y de que nuestro marco legal ya no da respuesta adecuada ante los cambios que la sociedad está experimentando, como es el hecho de que la población económicamente activa ya casi se conforma igualitariamente por hombres y mujeres. Esto ha llevado a nuestro Partido a proponer una iniciativa de reformas a la Ley Federal del Trabajo con el fin de que sus ordenamientos sean equitativos para hombres y mujeres trabajadores, y no vuelvan nugatorios, en la práctica, derechos constitucionales como el de “a igual trabajo, igual salario”, y que desechen la atentatoria práctica que sin ningún apoyo jurídico se ha vuelto común: exigir el certificado de no embarazo para obtener un empleo, aún en las oficinas gubernamentales. Nuestra iniciativa fue dictaminada en contra por la Comisión de Cámara, mayoritariamente priísta. Nos proponemos volver a presentarla y para ello pediremos y analizaremos las aportaciones que las organizaciones de mujeres preocupadas por estos aspectos consideren convenientes.

Acción Nacional seguirá insistiendo, como lo ha hecho desde su fundación, en la creación de mecanismos de participación ciudadana como el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular, mecanismos que ayudarán eficazmente a la participación activa y efectiva de las mujeres.

Los Diputados de Acción Nacional dimos el voto aprobatorio para la creación del Programa Nacional de la Mujer y estaremos vigilantes para que contribuya a generar los instrumentos que permitan que los objetivos del programa se cumplan, como el de garantizar que el gasto público incluya recursos etiquetados suficientes para hacer efectiva una política estructural que beneficie a las mujeres más necesitadas en todos los ámbitos del país, y muy especialmente en educación.

Acción Nacional trabajará para lograr que la mujer participe en la reforma integral del Estado, no sólo con su voto libre, secreto, individual e informado, sino que a través de mecanismos efectivos puedan acceder en mayor número a los puestos de representación popular y a todos los espacios de la vida nacional y de la toma de decisiones, y en tanto el condicionamiento cultural siga siendo obstáculo, recurriremos al recurso de las acciones afirmativas si fuere necesario.

Como puede verse, el Partido Acción Nacional tiene propósitos que en mucho coinciden con los de sus organizaciones, y los legisladores y legisladoras panistas estamos comprometidos para impulsar las reformas legales necesarias.

Respecto al delicado tema del aborto, creemos que un diálogo sereno nos permitirá compartir con todos los grupos los puntos de vista de nuestro partido, y tal vez iremos descubriendo, que aún en este aspecto, es más lo que nos une que lo que nos separa. Porque finalmente, en un pueblo en el que las fuerzas políticas y los grupos de la sociedad organizada tienen como objetivo común el bien de todos, independientemente del camino o atajo que quieran seguir para el arribo, al final, si en verdad ése es el objetivo, todos llegaremos al mismo sitio. Lo importante será que todo lo que se emprenda sea eficaz y congruente con nuestros principios para lograr esos objetivos, y para que cada mujer pueda, como los varones, decidir su propio destino de manera libre, ilustrada y responsable, para alcanzar su desarrollo pleno y el de la sociedad a la que pertenece, y en esto creo que coinciden con Acción Nacional todos los partidos y las organizaciones que responsablemente se preocupan y trabajan por alcanzarlo. Si hay coincidencia, como estoy segura que la hay en estos fines, los legisladores de Acción Nacional no serán otra cosa que aliados de la causa de las mujeres con la que siempre el Partido ha estado comprometido.

La mujer en la legislación mexicana

*Ponencia presentada en la
Universidad Nacional Autónoma de México
Marzo de 1982*

Es un hecho histórico la evolución que se ha operado en nuestro sistema jurídico por lo que respecta a los derechos de la mujer, tanto en las ramas del Derecho Público como en el Privado. Evolución que ha caminado al parejo del desarrollo sociopolítico de nuestra sociedad e instituciones.

Es urgente llegar a una situación más justa y equitativa en nuestra legislación, para otorgarles a las mujeres igualdad de condiciones, igualdad de oportunidades y de trato bajo principios de justicia.

Es muy interesante remontarnos hasta nuestras Leyes de Indias del tiempo de la Colonia (que no desdeñaron las tradiciones indígenas), en las que la situación jurídica de la mujer aún conserva formación jurídica occidental, considerándola sometida al poder de otro, y, por lo tanto, carente de capacidad para ser titular de derechos y sujeto de obligaciones. Subsistió aminorada esta situación en nuestra legislación del México independiente, influenciada y casi originada en la codificación napoleónica de 1830, (Código Civil de 1884), pues a pesar de los conceptos igualitarios imperantes, continuaron las diferencias sustanciales jurídicas entre ambos sexos. Esto en cuanto se refiere al Derecho Privado, es decir, a las relaciones jurídicas de los sujetos; y, respecto al Derecho Público donde se ejerce la subordinación jurídica frente al Estado, que se traduce en derechos políticos especificados en la Constitución, ley suprema de la Nación, mucho menos podría estar en la mente de los legisladores esa igualdad de capacidad jurídico-política del hombre y la mujer.

Es hasta este siglo, y hasta hace unos cuantos años, cuando empezamos a ver en las diversas ramas del Derecho, ese reconocimiento legal a la capacidad jurídica, política y cívica de la mujer.

Es interesante detenernos en cada una de estas épocas que marcaron la evolución histórico-jurídica referente a la mujer, por lo significativo que resulta observar los medidos pasos que se dieron en los distintos aspectos, ya sea de nuestra propia legislación o de las extranjeras que influyeron en ellas o que se anticiparon en tiempo.

Por razón de orden haré una división sobre la situación jurídica de la mujer en el Derecho Público y en el Derecho Privado.

Derecho Público

La capacidad jurídico-política de la mujer está consagrada en el Art. 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente, por reforma que fue publicada el 17 de octubre de 1953, y a la letra dice:

Art. 34: “Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además, los siguientes requisitos:

- I. “Haber cumplido dieciocho años, siendo casados, o veintiuno, si no lo son y
- II. “Tener un modo honesto de vivir”.

Y se completa dicha capacidad en los Arts. 35, 36 y 115 de la propia Ley citada.

Referente a la reforma de este artículo, que tiene su antecedente en el Art. 30 de la Constitución de 1857, y en el 34 de la Constitución de 1917, haré algunos comentarios que indicarán la existencia de una conciencia y pensamiento tradicional, tanto en los legisladores como en comentaristas y constitucionalistas, de considerar incapaz a la mujer de ser titular de derechos políticos.

Estos dos artículos tienen texto similar: “Son ciudadanos de la República, todos los que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además las siguientes: 1.- Haber cumplido 18 años siendo casados o 21 sino lo son. II.- Tener un modo honesto de vivir...”.

Obviamente, en su sentido gramatical y literal, implicaban dichos artículos que el único requisito para obtener la ciudadanía era tener calidad de mexicano, es decir, de poseer la nacionalidad mexicana (con exclusión expresa de la minoría de edad y el modo deshonesto de vivir). Al decir de la propia ley, la nacionalidad mexicana se adquiere por nacimiento o naturalización, indistintamente del sexo, ya que, cuando se habla del hombre, de la persona humana, en término genérico, se incluyen ambos sexos; y, si se hubiera interpretado a tenor igual que el referente a la ciudadanía, se hubiera concluido que la mujer carecía de nacionalidad, cosa que nunca fue motivo de duda o aclaración posterior.

Ello queda comprobado si se analiza la intención de los Constituyentes, así como la de los comentaristas, que inequívocamente otorgan la nacionalidad mexicana a ambos sexos, y no así en lo que respecta a la ciudadanía. Indiscutiblemente los Constituyentes no pensaron en el voto femenino, era aún prematuro considerar a la mujer en ejercicio del sufragio y en el desempeño de puestos públicos, por razón de costumbre y tradición de ser privativa de la mujer su reclusión en el hogar, y a mayor abundamiento de esa intención y pensamiento, resulta claro que a ninguno se le ocurrió que fuera necesario negar expresamente el voto femenino para que quedaran excluidas las mujeres, como lo hicieron con los menores y los que no tienen un modo honesto de vivir.

Lo dicho anteriormente se confirma aún más cuando se forja la Constitución de 1917. En aquella época, según el Diario de los Debates de la Cámara Baja en la Asamblea de Querétaro, hubo algunos proyectos de iniciativa sobre el voto femenino, y, en la sesión de enero del mismo año, el Diputado Palavicini pregunta a la Comisión respecto a la mencionada iniciativa, a lo que responde el Diputado Monzón: “A moción de varios diputados no se tomó en consideración esa opinión de que la mujer tuviera voto en la elecciones, y también por cuestión tradicional”. Esto aclara debidamente que no podía ni se debía, a juicio de los Constituyentes, otorgar tal prerrogativa a la mujer.

Ante esta reiterada intención de los Constituyentes de excluir tácitamente a la mujer de los derechos políticos, se hacía necesaria una reforma constitucional. Y es interesante transcribir un párrafo debido a la pluma de uno de nuestros insignes tratadistas constitucionales, el Lic. Felipe Tena Ramírez, sobre dicha reforma: “Iniciada por el Presidente Cárdenas, confería íntegramente el derecho de voto a la mujer. Aprobada por las Cámaras de la Unión, pasó a las Legislaturas de los Estados, pero el Congreso Federal nunca llegó a hacer la declaratoria de si se había reunido o no el número suficiente de ratificaciones de los Estados para que quedara consumada la reforma. Según parece, el proceso de reforma fue paralizado por el Ejecutivo ante el temor de que el voto de la mujer llegara a fortalecer la actuación de las derechas en los comicios. De todas maneras fue este un caso más entre los ocurridos en los últimos tiempos, en que las reformas constitucionales quedan a merced del Poder Ejecutivo”.

Ahora bien, sí hubo reforma constitucional, pero parcial, la promulgada el 12 de febrero de 1953, la del artículo 115 de la Constitución, que concedió el voto a la mujer en las elecciones municipales. Finalmente, en el período presidido por el Sr. Ruiz Cortines y a su iniciativa, fue hecha la reforma constitucional publicada, como ya dijimos el 17 de octubre de 1955, en la que reconoce y otorga expresamente la calidad ciudadana de la mujer.

Derecho Penal

Esta rama del Derecho Público, en la que rige subordinación del sujeto hacia el Estado, es una disciplina jurídica cuyas primicias remontan hasta la más rudimentaria forma de vida social del hombre, y podemos asegurar que la violación a las normas de conducta implicaron ya el correspondiente castigo. Nace tal disciplina con la necesidad de observar el orden en toda convivencia humana, para su defensa y cabal desarrollo, establece penas y medidas de seguridad a todo aquel que viole las normas previamente establecidas, y estatuye expresamente los actos delictivos.

En nuestra legislación penal, se habla de persona que viola la ley, indistintamente del sexo que la ejecute, de ahí se sigue que la aplicación de la pena correspondiente afecta a ambos por igual. Sin embargo, en algunos artículos correspondientes a los Capítulos de Infanticidio y Aborto, observamos una

atenuación de la pena, en determinados casos, o la liberación de la misma, cuando el legislador otorga excusas absolutorias por las que considera la falta total o disminuida de la punibilidad en la acción. Estas causas de excepción señaladas en la ley, al ocurrir en la autora del crimen, la madre, suponen no ser punible el acto delictivo, y consecuentemente atenúa o libera de la pena a la mujer. (Arts. 327, 332 y 333 del Código Penal).

De suma importancia y trascendencia para la mujer delincuente, para los sistemas penitenciarios y de prevención social, y hasta para el desarrollo integral y armónico del país, es la última reforma constitucional al Art. 18 del Capítulo de Garantías Individuales, iniciativa ya aprobada por las Cámaras, y que contiene el párrafo siguiente: “La Federación y los Estados mantendrán dentro de sus respectivas jurisdicciones, prisiones preventivas y establecimientos penales destinados exclusivamente a mujeres”.

Este ordenamiento que señala la creación de establecimientos penales exclusivos para mujeres en el régimen penitenciario es indispensable para el objetivo y razón de la pena: la readaptación social de la delincuente.

En nuestro medio social el índice criminológico de la mujer es bajo, no llega al 50% del masculino, es de delincuencia ocasional y de reincidencia sumamente escasa. Son crímenes pasionales motivados por circunstancias poco frecuentes, hurtos determinados por factores sociales de miseria y abandono, o por falta de formación ética y social.

Es urgente señalar una conveniente reglamentación del régimen interno de esos establecimientos penales exclusivos para mujeres, basada en un adecuado régimen de trabajo, en la que la readaptación social de la delincuente se lograría de manera fácil y efectiva.

Podrían instalarse talleres de costura, de artesanía, de índole agrícola que no exijan esfuerzos físicos superiores a su constitución. Podría proporcionársele medios para una formación moral e intelectual, que seguramente carecen, evitando siempre el ocio y la inactividad, costumbre que prevalece en nuestras prisiones. Se procuraría que, el tiempo que permanezcan compurgando la pena, sirva para rectificar, en que se les reeduce y prepara para una vida útil y fecunda.

Derecho Privado

Codificación Civil

En el Derecho Privado podemos considerar la capacidad jurídica de la mujer en forma general, es decir, capacidad de goce y de ejercicio de derechos, esto es, cuando la mujer es capaz de ser sujeto de derechos y obligaciones, y es capaz de ejercitarlos por sí misma, sin necesidad de representación alguna.

En la exposición de motivos del actual Código Civil, atinadamente habla de la “profunda transformación” que se ha operado en los pueblos, “de la generalización del espíritu democrático”, “del cambio de las condiciones sociales de la vida moderna” que “impone la necesidad de renovar la legislación”. Por ello, “se equiparó la capacidad jurídica del hombre y la mujer, estableciéndose que ésta no quedaba sometida, por razón de su sexo, a restricción legal alguna en la adquisición y ejercicio de sus derechos”.

Y para dar contenido expreso a lo considerado, quedó establecido en su articulado la capacidad cabal de la mujer, y en el número 2, lo señala claramente: “La capacidad jurídica es igual para el hombre y la mujer; en consecuencia, la mujer no queda sometida, por razón de su sexo, a restricción alguna en la adquisición y ejercicio de sus derechos civiles”.

Efectivamente, todas las disposiciones referentes a esta capacidad jurídica, son las mismas en el hombre y en la mujer. Así, en el Libro Primero, de las Personas, del Matrimonio, del Divorcio, de la Patria Potestad, de la Tutela, etc., como en el Segundo: de los Bienes, Sucesiones y Obligaciones, etc., y demás relativos, no existe distinción alguna por motivo del sexo.

Sin embargo, en uno de los artículos del Capítulo referente al Divorcio, el número 267, en su fracción IX: “Son causas de divorcio....La separación del hogar conyugal originada por una causa que sea bastante para pedir el divorcio, si se prolonga por más de un año sin que el cónyuge que se separó entable la demanda de divorcio;...” parece ser que deja la situación de la mujer en forma desvalida e injusta, y ello nos induce a hacer las siguientes consideraciones:

En nuestro medio social en que aún la tradición moral y cristiana pesa en todo lo que vale, a la mujer le repugna la idea del divorcio. Excepcionalmente lo acepta como cosa irremediable y, en ocasiones como necesario y cuando se ve precisada a una situación forzosa de separación, le duele profundamente.

La mujer mexicana es abnegada y generosa, consciente y responsable de sus deberes de esposa y madre, sea de la educación que fuere, y soporta heroicamente la humillación de un fracaso matrimonial en bien de los hijos, víctimas inocentes de hechos funestos. Ante el salvajismo del esposo, ante el mal comportamiento, debidos en múltiples ocasiones al alcoholismo y a su inmadura formación, ante la falta del cumplimiento de los más primarios deberes como esposo y como padre, ante una irresponsabilidad rayana en criminal, la mujer resuelve retirarse al seno del hogar paterno, en busca del apoyo moral y material, procurando salvaguardar la formación espiritual de esos niños por los que se siente aún más responsable a falta del padre. No desea el divorcio, le duele la idea de dejar sin padre a sus hijos, tiene la esperanza de una enmienda, de una reflexión positiva de ese padre que quizás el tiempo logre hacer cambiar su conducta injustificable. Sabe y conoce que posee suficientes y justas “causas de divorcio”, pero no quiere hacerlas valer ante los tribunales competentes.

¿Y qué consecuencias fatales tiene ese acto que el legislador llama abandono o separación del hogar conyugal?

Que el esposo, el causante directo de esa forzada separación, transcurrido un año, pueda, él sí, entablar la demanda de divorcio, sin problema alguno, alegando esa separación conyugal, y eludir ya, legalmente, toda responsabilidad, toda obligación para con la esposa, para con los hijos, para ese hogar que no quiso formar ni conservar debidamente.

Expuesto lo anterior, procedería la redacción en otros términos del citado artículo, que aclarase y expusiere expresamente cuando deba considerarse esta separación conyugal como causa justa o motivo de divorcio, no importe el término que hubiere transcurrido.

El Estado, como tal, debe siempre dictar leyes protectoras al bien de la familia, ya que ésta es la base y sustento de la sociedad, y evitar, en lo que sea posible, la disolución del vínculo matrimonial.

Codificación del Trabajo

Si hacemos aquí, respecto del trabajo laboral, una reminiscencia a las Leyes de Indias, encontraremos en ellas algunas disposiciones en las que ya se trataba de proteger a la mujer que prestaba servicios de ese género. Desde el año de 1549, la Ley prohibía que las mujeres fueran encerradas para que trabajaran, se les debería dar libertad para que en su casa hilaran y tejieran y pagaran así su tributo...La Ley XIII, del año de 1601, mandaba que las indias no salieran de su pueblo para criar a los hijos de los españoles cuando ellas tuvieran hijos vivos...Y de las Leyes de Burgos, la XVIII prohibía que a las mujeres que iban a ser madres se les obligara a desempeñar trabajos pesados y durante el tiempo que durara la lactancia no se les podía mandar a las minas ni tratar mal...Y otras leyes referentes a los indios: tiempo y días de trabajo, descanso, forma de pago, etc., también eran aplicadas al trabajo femenino.

Todos estos preceptos pueden considerarse como un ligero esbozo de lo que, siglos más tarde, formó el sistema jurídico para defensa y justa recompensa del trabajador, hombre o mujer.

En el siglo pasado, allá por los años 1870, empezó a vislumbrarse en México el nacimiento de una legislación que protegiera y reglamentara el “contrato de obra”. En 1876 se celebró el Primer Congreso Obrero, y se incluye a la mujer como trabajadora. El Código Civil de 1884 ya habla y estatuye artículos sobre el citado contrato.

Esta ley equipara el trabajo de la mujer con el del hombre, pero apunta diferencias dictando medidas protectoras en el trabajo de la mujer, al tomar en cuenta su condición natural. La capacidad jurídica de la mujer es completa en esta materia,

así lo señala el Art. 21: “La mujer casada no necesitará consentimiento de su marido para celebrar el contrato de trabajo, ni para ejercitar los derechos que de él derivan”. Así es que, aún cuando la mujer contraiga matrimonio, subsiste su capacidad jurídica en materia de trabajo.

Respecto a las medidas protectoras hacia la mujer, se encuentran enumeradas en los Arts. 76, 77, 79 y 94 del Capítulo III, y los Arts. 106, 107, 108, 109 y 110, con adiciones, del Capítulo VII de la Ley citada. De todo ello se desprende la intención firme del legislador de proteger a la mujer, tomando en cuenta su condición física, el hecho real que la mayor parte de las mujeres laborantes son madres de familia, y que éstas, además del trabajo en la fábrica, realizan el trabajo del hogar. Se especifica claramente un término de tiempo razonable de descanso antes y después del parto, sin menoscabo de recibir íntegro su salario, horas adecuadas en el período de lactancia, y la prohibición absoluta de desempeñar tareas peligrosas u otras que pudieran perjudicarla en su salud o la del hijo durante el embarazo. Prohibición de trabajos nocturnos industriales, de trabajos que afecten su moralidad, de trabajos insalubres y peligrosos, etc.

Existe también una legislación adecuada al trabajo familiar, al trabajo a domicilio, que forma el Capítulo XVIII de la propia Ley, en sus artículos del 206 al 217. Y este trabajo a domicilio es uno de los que desempeña con mayor frecuencia la mujer mexicana, sobre todo la madre de familia.

Lo mismo en los pueblos, en la provincia, en el Distrito Federal, la madre de familia trata de ayudar económicamente al esposo aminorando en algo el peso de sus obligaciones, y para ella le es más fácil un trabajo desempeñado en su propio hogar, sin hacerla descuidar las labores propias y necesarias del mismo: confección de ropa, tejidos y bordados, es el trabajo usual y común. Con sacrificio a veces logra adquirir una máquina de coser, y trabaja por las noches con iluminación pésima, en condiciones de miseria y necesidad y la remuneración que obtiene por pieza terminada es bajísima, y la tarea a costas es enorme si desea obtener alguna cantidad más o menos suficiente para lograr esa ayuda económica por ella deseada.

Ciertamente, la ley prevé, en las últimas reformas, la obligación del patrón de celebrar contratos de trabajo ajustados a la Ley, enviar copias a las Juntas de Conciliación y Arbitraje correspondientes para su aprobación, y dada ésta, remitir copias a los interesados y a las autoridades encargadas de vigilar el cumplimiento de dichos contratos. Asimismo, el patrón está obligado a llevar una lista en la que consten los nombres, domicilios, trabajos entregados y el valor de la mano de obra por pieza, para que los Inspectores de Trabajo puedan hacer la revisión correspondiente.

Al respecto, el comentarista de la Ley opina: “La reciente reforma constituye el primer paso hacia la liberación de los trabajadores a domicilio, quienes son explotados en el seno de su hogar. Si las autoridades del trabajo vigilan el exacto

cumplimiento de la disposición, en poco tiempo se obtendrán resultados satisfactorios para los que trabajan en su propio domicilio”.

Pero ¿esta reforma ha resuelto, o está en vías de resolver la inequidad e injusticia que se opera y se ha venido operando desde hace tantos años?

No lo creemos así. Esa obligación del empresario a proporcionar una lista de las obreras a domicilio, del precio de la mano de obra por pieza, el número de trabajos entregados, así como la inspección rutinaria de los Inspectores de Trabajo para constatar la veracidad de las listas, así como el justo precio de los trabajos entregados, sabemos que no se cumple o se cumple a medias.

Aspiración legítima de toda persona humana es obtener los medios adecuados para su desarrollo armónico, y es lamentable que las madres mexicanas se vean precisadas a desempeñar un trabajo, sea en la fábrica o en su propio hogar, como un medio para completar el salario insuficiente obtenido por el esposo para cubrir todas las necesidades familiares. Factores sociales y políticos contribuyen a hacer deplorable la vida del trabajador en muchos casos, y si se hace necesario que la mujer labore aún en su propio hogar, deberá procurarse que toda ley protectora se aplique con rigor y eficiencia.

Esa labor de inspección, de comprobación de la existencia de innumerables mujeres cuyo trabajo es de ese tipo, del justo pago de las piezas confeccionadas, encomendada, quizás, a un cuerpo de Trabajadores Sociales, capaces y conscientes de su misión, podría lograr un mejoramiento efectivo a estas heroicas mujeres mexicanas para las que no hay ratos de descanso, ni anhelo relevante que las dignifique, ni recompensa que premie su callado y abnegado sacrificio.

Respecto al “valor de la mano de obra por pieza”, podrían hacerse listas en las que se considerara que el valor de las piezas entregadas correspondiera, en forma proporcional, a una jornada de trabajo retribuida con el salario mínimo; para ello, se haría un cálculo, lo más apropiado posible, del tiempo invertido en la confección de la piezas, de los medios que dispone el trabajador para su confección y la calidad de las mismas.

Toda medida deberá tender a proteger a la mujer que, obligada por circunstancias imperiosas a desempeñar un trabajo, fuera o dentro del hogar, pueda distorsionar o limitar su misión material, tanto en el significado físico como en el más elevado y espiritual. No hay que olvidar su verdadera dignidad y que es sólido fundamento de la sociedad.

Codificación Agraria

Difícil, casi imposible, es tratar sobre el sistema agrario mexicano, sin lamentarnos profundamente de la miseria de nuestro pueblo campesino, que para mayor desesperación constituye más del cincuenta por ciento de la población de la Patria.

Históricamente podemos mencionar los antecedentes del régimen de propiedad de la tierra desde la época precolonial, la colonial, del México independiente, y la de estos últimos años que se le ha dado en llamar del período revolucionario, podemos apuntar las fases del contenido de las diversas legislaciones relativas; pero el hecho real actual, es que, la fundamentación jurídica de nuestro régimen agrario, el ejido, es compleja, es incierta, y por que no decirlo, es nula, y de resultados desastrosos. Nos molesta y nos duele reconocerlo, pero es la verdad lisa y llana, sin ropajes engañosos que tratan de ocultarla.

La ley del 6 de enero de 1915, cuyo autor fue el Lic. Luis Cabrera, es la que fundamenta nuestra legislación agraria actual. Esta ley, con algunas modificaciones, fue elevada a la categoría de constitucional dando forma al Art. 27 de la Constitución de 1917. Posteriormente, ante la existencia dispersa de muchos artículos sobre la misma materia, se hizo necesaria la codificación especial de los mismos, y se creó el Código Agrario.

Me limitaré sin ahondar más sobre esta codificación, a indicar la situación jurídica de la mujer ante esta rama del Derecho. La capacidad jurídica de la mujer, en esta materia, se encuentra en igualdad de condiciones al hombre, con ligeras excepciones.

En el Art. 54 del Capítulo II, del Código Agrario, se indica: "Tendrán capacidad para obtener unidad de dotación o parcela por medio de dotación, ampliación, creación de un nuevo centro de población o acomodo en tierras ejidales excedentes, los campesinos que reúnan los siguientes requisitos:

1.- "Ser mexicano por nacimiento, varón mayor de dieciocho años, si es soltero, o de cualquier edad si es casado, o mujer soltera o viuda, si tiene familia a su cargo...."

Así es que condiciona la situación de la mujer al caso de tener familia a su cargo. Por lo demás, derechos hereditarios, representación en cargos ejidales, etc., subsiste la intención del legislador de mantener la igualdad entre el hombre y la mujer.

Concluido este breve análisis sobre la situación jurídico-política de la mujer en nuestra legislación actual, y de unas cuantas sugerencias que pudieran fortalecer esta situación, quiero transcribir unas palabras, que encierran un contenido valioso: "Tenemos la forma jurídica y la forma jurídica es un principio de victoria. Ya no sólo la naturaleza humana, ya no sólo la naturaleza personal y de la comunidad humana nos dan la vocación de la ciudadanía. No, nos la reconoce también la ley. Es un paso más. La naturaleza ascendió ya al acatamiento del derecho. Es un principio de victoria. Ya llegará el momento en que valdrá el voto del hombre y en que valdrá el voto de la mujer.

“Necesitamos, por tanto, la presencia nueva, limpia, purificadora, abnegada y generosa de la mujer en esta realidad sucia, sombría, injusta y dolorosa que es la vida pública de México. Toda obra de salvación humana ha sido siempre hecha por mujer o con colaboración de mujer. Toda redención es presencia femenina, abnegación femenina, directa o coadyuvante; pero siempre eficaz. La mujer tiene su puesto en esa obra de la redención, de la salvación de México. Tal vez era ella la que hacía falta. Tal vez esta presencia magnífica comienza a ser ya una realidad actuante en la vida política de México, marcará en el reloj de nuestro destino la hora exacta de nuestra salvación. Tal vez ya ha comenzado a sonar”.

Agenda legislativa para la protección de los derechos de las mujeres

*Intervención en el Parlamento de Mujeres
8 de marzo de 2000*

Este Parlamento de Mujeres es testimonio de pluralidad. Las mujeres parlamentarias estamos dando ejemplo de pluralidad. Este testimonio es muy valioso porque la diversidad de opiniones es inherente a la democracia y en ella debe preservarse el pluralismo como un bien en sí mismo. La pluralidad exige también como virtud esencial la tolerancia, es decir, el trato cívico y respetuoso; la pluralidad implica apreciar y evaluar en los otros lo que es valioso y pertinente, no como un hipócrita intercambio de pareceres, sino como un compromiso por el cual los participantes asumen la responsabilidad de colaborar en lo acordado. Si el compromiso con lo acordado no se da, no existe la tolerancia real ni tampoco existirá la democracia. Las mujeres en el Parlamento Mexicano hemos contribuido a fortalecer la democracia, nos hemos esforzado por practicar la tolerancia, por llegar a acuerdos y por cumplir los compromisos acordados. Por todo esto, el Parlamento de Mujeres es una valiosa contribución a México.

Las mujeres hemos vivido en este Parlamento, a través de la Comisión de Equidad de Género, una experiencia democrática en la pluralidad y queremos continuarla, queremos hacerla extensiva a las Comisiones de Equidad de Género de todos los Congresos de los estados. La presencia de las legisladoras locales es una esperanza para esta transformación nacional. Será en cada estado, a través de sus Congresos, donde se podrán generar los mayores cambios.

En esta tribuna, como en la de la Cámara de Senadores, han resonado los ecos de las voces que sacaron del silencio la violencia intrafamiliar, el acoso sexual del campo laboral. Nuestras voces han servido para que las mujeres se sientan ahora menos culpables. Estas conductas han dejado de ser algo oculto y secreto, ya pueden ser consideradas como problemas sociales. Estamos seguras de que el haber sacado estos problemas a la esfera pública ayudará a las mujeres a lograr una vida personal de respeto y autoestima. Ya se está tomando conciencia de que toda la sociedad tiene que participar en la solución de los problemas que se pensaba eran sólo de mujeres.

Las legisladoras y los legisladores federales pusieron su parte y reformaron el Código del Distrito Federal que sirvió de detonante para que los Congresos Locales iniciaran lo propio. Ya se ha legislado en varios estados sobre violencia intrafamiliar. Se ha tipificado el acoso sexual como acto sancionable, se han ido borrando de los Códigos civiles y penales normas discriminatorias que impedían a las mujeres vivir en condiciones de equidad y aunque todavía faltan varios estados, estos avances nos estimulan.

Esta regulación pública de las conductas privadas, no la entendemos como una aspiración de la mujer a ser protegida ante la imposibilidad de defenderse a sí

misma. Estas reformas son una exigencia de respeto a derechos individuales para modificar usos y leyes e, incluso para cambiar gestos e impulsos que la cultura ha acuñado. Es el empeño de promover nuevas formas de relación; es el deseo de crear nuevas pautas de comportamiento entre hombres y mujeres, es una forma de establecer un sentido positivo de la propia identidad, es una exigencia de que todas las mujeres tomen conciencia de su dignidad y de su valía individual. Es la aspiración de construir nuestro mundo basado en la autovaloración y en la autoestima, es el anhelo de construir lo social con respeto a la dignidad de la persona, sea varón o mujer.

Las reformas que hemos logrado y las que todavía nos faltan por lograr, tienden a la protección de los derechos individuales para que se evite la injusticia. Persiguen como fin alcanzar para la mujer el ideal que tiene o debe tener cada persona: el de llevar las riendas de su propio destino.

El trabajo que hemos emprendido no es tanto una lucha por la igualdad de los sexos, sino por el respeto a la dignidad humana. Tenemos que lograr que se siga rompiendo el muro del silencio que ha acallado el dolor de la mujer y reproducido el condicionamiento de dominación, que ha impedido disfrutar la riqueza de la igualdad en el respeto mutuo. Si logramos que no haya supremacía de lo masculino sobre lo femenino, el goce de la igualdad y el respeto a lo individual será para ambos.

Hemos tenido avances pero todavía queda mucho por hacer, mientras no sea plena la equidad de género, no hay democracia plena. Nuestra agenda legislativa aún es larga. Debe empezar desde la elaboración de los presupuestos y puntualizar las necesidades de la mujer en la salud y en la educación.

En lo económico urge establecer la valoración y cuantificación en el Producto Interno Bruto (PIB) del trabajo doméstico. Habremos de insistir para que sean aprobadas las iniciativas de reformas a la Ley Federal del Trabajo, que señalen que a igual trabajo se dé igual salario, que se prohíba la práctica del examen de no embarazo para obtener o conservar el empleo. Que se establezcan horarios flexibles que permitan compaginar la atención del hogar con el trabajo fuera de él. Urge hacer coincidir los horarios escolares con los horarios de trabajo. Adecuar las licencias por parto a las necesidades de la mujer y distribuir equitativamente el trabajo doméstico entre los miembros de la familia. Será necesario impulsar políticas públicas deliberadas, es decir, acciones afirmativas que ayuden a lograr que la mujer llegue a los cargos de elección y a los puestos de toma de decisiones.

Aspiramos a que esta agenda legislativa sea aprobada por unanimidad, pero no sólo como lo hemos ido logrando con la unanimidad de las legisladoras de todos los partidos. Aspiramos a lograr la aprobación por la unanimidad de todos los legisladores: hombres y mujeres de todas las corrientes políticas porque se trata de asuntos que afectan a la sociedad de la que todos formamos parte.

Este Parlamento tiene que seguir siendo el cauce para la expresión de las necesidades sociales en formas positivas que prevengan y que alejen para siempre la tentación de utilizar la violencia como camino de solución.

En este recinto ya se ha derribado el muro del silencio. Ahora se deberá derribar en todos los Congresos Locales. La agenda de reforma legislativa todavía es larga, se propone borrar de todos los Códigos civiles y penales y de toda norma cualquier rastro de inequidad de género.

La tarea no es fácil porque lo que tratamos de remover tiene hondos y profundos cimientos culturales, pero esto sólo nos habla del tamaño del esfuerzo que debemos realizar y de lo que tendremos que hacer para lograrlo, junto con los varones, sin desaliento, a pesar de los obstáculos, convencidas de que mientras no se logre la equidad entre hombres y mujeres, no llegará la democracia plena a nuestra nación.

Iniciativa de Ley que crea el Instituto Nacional de las Mujeres

*Presentada en la Cámara de Diputados
Enero del 2000*

Exposición de motivos

En este último medio siglo se han introducido más cambios en la condición femenina que en todos los milenios anteriores. Algunos estudiosos opinan que estos cambios afectan y afectarán a la sociedad, en mayor medida que lo hizo la Revolución Industrial y otras grandes transformaciones sociales.

La rígida distribución de actividades que las sociedades hicieron entre hombres y mujeres, colocó a los primeros el papel de generadores de recursos y proveedores de los satisfactores de las necesidades materiales de la familia y a las mujeres el de atender a la procreación y a la educación de los hijos. Ahora esta distribución de tareas se desdibuja y se mezclan entre ambos: la mujer incursiona en la economía, en la cultura, en la educación, en la política y el varón, por su parte, encuentra dificultades para cumplir con su papel tradicional cuando por el desempleo o los bajos salarios se necesita también del trabajo remunerado de la mujer para que la familia subsista.

Esta realidad socioeconómica obliga a replantear en la sociedad las tareas que deben seguir desempeñando hombres y mujeres, y al mismo tiempo, requiere de mecanismos y acciones que atenúen los efectos negativos y que oriente los positivos que estos cambios producen, no sólo en las personas y en las familias sino en toda la sociedad.

La autodevaluación y frustración que causa en el varón la imposibilidad de satisfacer las necesidades familiares, lo cual tradicionalmente es su responsabilidad, en ocasiones origina la violencia intrafamiliar y, a la mujer le afecta directamente la sobrecarga de trabajo por la doble jornada que tiene que desempeñar, para cumplir con las tareas familiares y con el trabajo remunerado fuera del hogar, esto va en detrimento de su calidad de vida y de la propia relación y estabilidad familiar.

Como puede observarse, las consecuencias que estos cambios originan en la sociedad, no son problemas exclusivos de la mujer, son problemas que afectan a la sociedad en su conjunto, por lo que es necesario que todos, hombres y mujeres, nos ocupemos de su solución.

Para Acción Nacional no se trata de encausar estos cambios sobre la base de ruptura, de competencia o de odio y mucho menos de desconocimiento de lo que somos cada uno, hombres y mujeres; de lo que pensamos, de lo que queremos, de los valores que profesamos, ni mucho menos sobre la base de detonar

conceptos fundamentales de persona, de vida, de familia que le dan sustento firme, filosófico y social a nuestro pensamiento, el cual no debemos negar.

No se trata de ignorar realidad y naturaleza, esencia y sentido espiritual y de creación de las mujeres y los hombres, se trata de que con objetividad y serenidad se vea, a partir de esa misma esencia, de ese mismo sentido, de esa misma trascendencia, cual es el nuevo papel que los hombres deben desempeñar y cual es el que debemos asumir las mujeres, entre nosotras, en la familia y hacia los hombres.

No se trata de renegar del ser de unas y otros, ni de disputarnos lo que somos, tampoco se busca la homologación de las mujeres y los hombres, la búsqueda no es por la igualdad, debe ser por la equidad.

La nueva realidad y los nuevos problemas nos obligan a encontrar respuestas y soluciones sensatas, acordes, sin rupturas, respuestas que requieren sabiduría, fortaleza masculina y femenina, sensibles y humanas, a pesar de nuestra cultura que desde hace mucho tiempo está permeada de un enorme sentido discriminante para el 53% de los mexicanos que son mujeres, incluso en lo íntimo de cada uno de nosotros surge esta discriminación que es más fuerte que para el otro 47%.

Tenemos que encontrar una distribución más equitativa entre hombres y mujeres de todas las tareas que la sociedad requiere: las tareas del hogar, las económicas, las sociales, las científicas, las culturales, las políticas, todas deberán ser distribuidas, no en función de una tradición ciega, sino con respeto a la naturaleza de la persona, a la decisión individual libre e informada y a la necesaria responsabilidad y solidaridad que la sociedad requiere de todos y cada uno de sus miembros para alcanzar el bien común.

Tenemos que encontrar explicación y soluciones a ¿Por qué entre las mujeres están las más pobres de los pobres? ¿Por qué hay mayor grado de analfabetismo y de abandono escolar entre ellas? ¿Por qué van a la primaria más niños que niñas? ¿Por qué hay más desnutrición femenina que masculina? ¿Por qué a igual trabajo realizado por una mujer se le da menor salario que al del varón? ¿Por qué son tan pocas las mujeres que ocupan cargos públicos? y tantos otros porqués que nos están exigiendo respuestas.

Afortunadamente en nuestro país ya hemos empezado a dar algunas respuestas: en la LVI Legislatura se aprobó la creación del Programa Nacional de la Mujer que con sus órganos: la Comisión Nacional (CONMUJER), el Consejo Consultivo y la Contraloría Social, tuvo avances muy significativos en el impulso hacia una cultura más incluyente de hombres y mujeres. Se dieron importantes logros en el propósito de dar un enfoque de género a las políticas públicas de las diferentes Secretarías de Estado, así como en la desagregación de las estadísticas para recabar información específica sobre la realidad particular de hombres y mujeres, de niños y niñas, lo cual es indispensable para la planeación y resolución de las necesidades específicas.

En la LVI y LVII Legislaturas el Congreso, en sus dos cámaras, logró reformar varios ordenamientos que eran inequitativos y otros que ayudarán a mejorar la condición de las mujeres y de los hombres, como la tipificación de la violencia intrafamiliar y la Ley del ISSSTE que ahora da beneficios también a los varones como asegurados de las mujeres trabajadoras.

El establecimiento de la Comisión de Equidad de Género en ambas Cámaras y los esfuerzos de creación de la misma en los Congresos Estatales, son muestra de la importancia que se ha dado a la atención de esta realidad y que se deberá seguir dando hasta remover todos los obstáculos legales y culturales que los impidan.

Reconocemos los logros, pero al mismo tiempo somos conscientes de todo lo que nos falta por avanzar, razón por la cual la diputación de Acción Nacional presenta ante esta Soberanía, la Iniciativa de Ley para crear el Instituto Nacional de las Mujeres.

En la Comisión de Equidad de Género de esta Cámara, existe un proyecto presentado por el PRD en la pasada legislatura y hoy el Partido Revolucionario ha formulado un nuevo proyecto.

Presentamos esta iniciativa porque estamos convencidos y convencidas de la necesidad de dar respuesta a los problemas de la sociedad sobre la equidad de género. Es nuestro mayor deseo que la creación de este órgano descentralizado y autónomo, que es un paso más después de la creación del anterior órgano desconcentrado, contribuya a alcanzar esa urgente equidad.

No voy a leer ni a referirme al articulado de la iniciativa por que todos los señores legisladores y señoras legisladoras tendrán en sus manos la gaceta en la cual será publicada; yo los invito a leerla con interés y con la mejor voluntad, con la mira puesta en el objetivo de llegar a la equidad entre hombres y mujeres.

Es propósito de nuestro grupo parlamentario que la aprobación de esta iniciativa que crea el Instituto Nacional de la Mujer, se de por consenso de todos los integrantes de la Cámara. El proyecto que ahora presentamos es una aportación más, para que junto con los otros proyectos ya presentados, se analice y se dictaminen conjuntamente a fin de que en el menor tiempo posible, podamos entregar a los hombres y mujeres de México esta herramienta que ayudará a alcanzar una vida mejor y más digna para todos.

La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer

*Artículo publicado en La Nación
26 de octubre de 1995*

La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en septiembre de 1995, fue la reunión más numerosa que haya tenido lugar, convocada por la Organización de las Naciones Unidas, podemos decir que a ella asistió todo el mundo, ya que sólo estuvieron ausentes Somalia y la ex Yugoslavia.

Es la primera ocasión en que mujeres panistas forman parte de la Delegación Oficial, ya que en las tres conferencias anteriores; México en 1975; Copenhague en 1980 y Nairobi en 1985, no fueron incluidas. A esta IV Conferencia asistió una Diputada, una Senadora y una representante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a quien la representación le tocó por azahar. Las tres legisladoras panistas se sumaron a las dos mujeres ganadoras del concurso "Camino a Beijing" convocado por Promoción Política de la Mujer, quien premió a los dos mejores ensayos sobre los temas a tratar en la Conferencia. Acción Nacional estuvo así representado en los dos escenarios: La Conferencia y el Foro de las Organizaciones no Gubernamentales.

La Conferencia de Beijing propició la difusión de los datos que reflejan la situación de las mujeres en el mundo y en nuestro país. Al analizar estos datos se llega a la conclusión de que el problema de la mujer ha salido del ámbito particular en que se le consideraba, para convertirse en un problema de la sociedad.

En México la población femenina es de 46.2 millones y representa actualmente poco más de 50% de los 91.6 millones de habitantes. De ese total, las menores de 15 años suman alrededor de 16.2 millones; las mujeres en edades productivas (16 a 64 años) ascienden a 27.8 millones; y las mujeres de la tercera edad suman 2.1 millones.

En 1990 cerca de 3.9 millones de mujeres de 15 años o más, que representaban alrededor del 15% de la población femenina del país en esas edades, no sabía leer ni escribir. El analfabetismo es un fenómeno que ocurre con mayor frecuencia en las mujeres que entre los hombres... Casi dos de cada tres personas adultas que no saben leer ni escribir son mujeres... Las diferencias por sexo son especialmente importantes en las entidades federativas más pobres del país donde el analfabetismo femenino llega a ser superior al 30% en comparación con la población masculina que registra niveles cercanos al 20%.

El número de hogares en México se ha duplicado en poco más de 20 años, en 1992 alcanzó la cifra de 18 millones. En 1990, 1.7 millones de núcleos familiares estaban conformados por sólo uno de los progenitores (principalmente la madre)... Los hogares con jefatura femenina representaron cerca de 10 millones de personas. Esto apunta la necesidad de que la Legislación Mexicana reconozca los

derechos específicos de hombres y mujeres en tanto son jefes de hogar. En uno de cada tres hogares las mujeres contribuyen al ingreso monetario familiar; el ingreso principal lo genera una mujer en uno de cada cinco hogares, y la mujer es la única perceptora de ingresos en uno de cada diez hogares.

La incorporación de la mujer a la actividad económica se aumenta continuamente, no sólo por el deseo de realización o desarrollo personal, sino como recurso indispensable de sostenimiento a la familia que de ella depende, por divorcio, abandono, viudez, madres solteras o por la imposibilidad de que el varón, con sus solos ingresos, cubra los requerimientos familiares; la actividad económica de la mujer es imprescindible ante la crisis económica, del 18% del total de mujeres de 12 años o más que realizaban actividad económica en 1979, se aumentó a 33% en 1993.

La participación de la mujer en la actividad económica no le ha dado un mayor grado de autonomía personal y de participación en la toma de decisiones; la materialización de estos cambios en su condición social, dependerá en buena medida, del tipo de trabajo que desempeñe, así como de las formas y niveles de remuneración, de la duración de la jornada laboral y de la disponibilidad de una infraestructura de servicios institucionales y del hogar.

La participación económica de la mujer, en gran medida, se realiza en trabajos por cuenta propia y trabajo familiar no remunerado, se estima que las mujeres representan más del 50% de los ocupados en el sector informal de la economía, incluido el servicio doméstico. En actividades empresariales la participación de la mujer se elevó de 1.3% de la población femenina ocupada en 1979, a 2.2% en 1991, y a 8.6% en 1994.

Las condiciones laborales de las mujeres, continúan caracterizándose por la discriminación salarial, la segregación ocupacional, el hostigamiento sexual en el espacio laboral y la desigualdad de oportunidades de ocupación, ascenso y capacitación, así como el incumplimiento de las leyes laborales. En algunos ámbitos del mercado laboral continúan vigentes las prácticas de exigir la presentación de un certificado de ingravidez para acceder a un empleo y la de despido en caso de embarazo.

La pobreza es una realidad vivida y sentida por grandes sectores de la población mexicana y ya no discrimina áreas rurales o urbanas, pero la pobreza de las mujeres tiene acumuladas agravantes de dependencia y sometimiento respecto al varón, por lo que la pobreza femenina no puede ser entendida de la misma forma que la pobreza en general, las mujeres son las más pobres de los pobres.

La violencia que ocurre dentro del hogar anteriormente era asunto privado, pero desde hace algunos años ha pasado a ser un fenómeno de trascendencia social, ésta se ejerce de maridos a esposas, de padres a hijos, de suegras a nueras, de hermanos a hermanas. Los niños y las niñas son el grupo más numeroso dentro

de las víctimas de la violencia doméstica y los agresores más comunes son los padres.

Respecto a la salud, las mujeres enfrentan serios problemas en relación a las enfermedades de transmisión sexual y en general con las enfermedades del tracto reproductivo, gran número de ellas, no cuentan con información, ni tiene acceso a servicios de detección y tratamiento oportuno.

La tasa de crecimiento de la población mayor de 60 años ha aumentado, pero las mujeres sufren mayor deterioro funcional que los hombres y muchas en la tercera edad no tiene acceso a servicios médicos y la carga de estas mujeres mayores enfermas, también recae sobre otras mujeres.

Esta realidad de la mujer mexicana fue plasmada en el informe que nuestro país presentó a la ONU y junto con los informes de todos los países del mundo, fue el punto de partida para formular la plataforma de acción que con 2 años de anticipación se elaboró y fue analizada en varios foros regionales como el de Latinoamérica en Mar de Plata y en el mundial previo que se dio en New York, en marzo de 1995.

La Plataforma señaló 12 áreas de especial preocupación:

1. Combate a la pobreza.
2. Desigualdad de acceso a las oportunidades de educación.
3. Acceso a Servicios Integrales de Atención a la Salud.
4. Eliminar la violencia contra la mujer.
5. Consecuencias de los conflictos armados o de otra índole sobre la mujer.
6. Desigualdad de acceso a las estructuras y políticas económicas.
7. Desigualdad entre la mujer y el hombre en el ejercicio del poder.
8. Falta de mecanismos suficientes a todos los niveles para promover el adelanto de la mujer.
9. Desconocimiento con respecto a los derechos humanos de la mujer.
10. La mujer y los medios de comunicación.
11. La mujer y los recursos naturales y la protección del medio ambiente.
12. Discriminación contra la niña y violación de sus derechos.

Para la atención de cada una de estas áreas, la Plataforma de Beijing propone objetivos y estrategias de acción. El documento, como corresponde a un documento que debe ser condensado por todas las naciones del mundo, es un documento que no refleja el perfil de cada país, sino que los abarca a todos en su redacción amplia y general y en ella podrán encontrar cabida las particularidades de los diferentes países. El documento permite que cada país lo aplique de acuerdo a su legislación, a sus valores y a sus tradiciones.

El contenido de lo aprobado en Beijing no ha sido difundido en su totalidad, por el contrario, su difusión ha sido incompleta y en algunos puntos distorsionada, como

es el caso de afirmar que en el documento se aprobó el aborto para México, lo cual es falso, ya que el único que lo podría aprobar es el poder legislativo mexicano.

Cierto es que hay un riesgo de que tanto el Congreso Federal como los congresos de cada Estado de la República pudieran despenalizar el aborto, y este riesgo existe antes y después del evento de Beijing. Cuando un congreso, ya sea por legislación electoral inequitativa, por fraude electoral o por apatía ciudadana, no representa el sentir de la mayoría de su pueblo, siempre hay riesgo de que se aprueben leyes en contra de los valores, de los deseos y de las necesidades de la mayoría de los ciudadanos.

La conformación de los distintos niveles de gobierno, con ciudadanos que representen los valores nacionales, impide también que las delegaciones que en los diferentes foros internacionales, representan a su país, sean personas representativas de esos mismos valores y esencias nacionales.

Las inconformidades que originó el nombramiento de la Delegación Mexicana que representó a México en Beijing, y el descontento que la actuación de varios de sus miembros causó, es una llamada de atención al pueblo de México, para que no deje la elección de sus gobernantes en manos de personas que no piensan como ellas, porque una vez en el poder, actuarán en su contra; el abstencionismo ocasiona que unos pocos decidan por todos y que actúen en contra de la mayoría.

La Conferencia de Beijing podrá ayudar a que la mujer mexicana alcance la igualdad, el desarrollo y la paz si como país aplicamos las propuestas, de acuerdo a nuestros valores, a nuestras tradiciones y a los anhelos de justicia de nuestra Nación.

Las doce áreas de especial preocupación que cita el documento, son áreas de gran preocupación y dolor para la mujer mexicana. Algunas de las prioridades son: abatir la pobreza en la que están sumidas tantas mexicanas; dar atención integral a su salud, sacarlas del analfabetismo; liberarlas de la violencia y abandono y promoverlas para que puedan acceder a los puestos de toma de decisiones para que la economía, la educación y la política se enriquezcan con el punto de vista femenino. No es lógico ni razonable que si la población femenina es más del 50%, la presencia de mujeres en cargos de elección no llega al 6%.

Hombres y mujeres tienen la tarea de lograr la valorización y apoyar la autovaloración de la mujer; los partidos políticos y el país, habrán de crear los mecanismos adecuados para lograr el acceso de la mujer a puestos de dirección, pues la vida pública nacional no puede carecer de la presencia de la mitad de la población, so pena de grave mutilación.

La desintegración familiar, los movimientos demográficos entre zonas urbanas y rurales, así como la migración internacional, son fenómenos que contribuyen al aumento de hogares encabezados por mujeres. La familia es el núcleo básico de

la sociedad y como tal debe ser fortalecido. Del bienestar de la mujer depende el bienestar de la familia y del bienestar de la familia, depende el desarrollo de la sociedad. El problema de la mujer no es un problema que sólo a ella le afecta; el problema de la mujer es problema de la sociedad. Al buscar el desarrollo de la mujer que le dará la igualdad y la paz, se debe subrayar la dimensión social del desarrollo, pues si bien es cierto que el crecimiento económico es necesario para el desarrollo social, en sí mismo no mejora la calidad de vida de la población, es posible que en algunos casos propicie condiciones que acentúan la desigualdad social y la marginación; es necesario buscar alternativas que garanticen que todos los miembros de la sociedad reciban los beneficios del crecimiento económico con un enfoque integral de todos los aspectos del desarrollo: conservación y protección del medio ambiente, respeto por los derechos humanos, participación, solidaridad y justicia.

Análisis de la participación de la Delegación Mexicana en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer

*Intervención en la Cámara de Diputados
30 de octubre de 1995*

Hemos escuchado un informe descriptivo de lo que fue el acontecimiento de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing. He pedido el uso de la palabra para reflexionar en esta tribuna sobre el análisis que Acción Nacional hace de este evento, sobre las interpretaciones que mi partido quiere presentar ante ustedes sobre el mismo, y especialmente sobre las repercusiones que este evento deberá tener en beneficio de la mujer mexicana, de la sociedad y de toda la Patria misma, porque lo más importante de esta conferencia no fue la realización de la conferencia misma, sino la proyección que sus acuerdos, sus declaraciones, sus conclusiones, vayan a tener en las transformaciones de la vida de la mujer y de toda la sociedad de nuestra Patria.

La conferencia de Beijing, ciertamente fue un acto de gran trascendencia.

Esta reunión es una de las más grandes que en el mundo se reúnen. Estuvieron presentes más de 30 mil mujeres en los dos eventos paralelos, el foro y el evento oficial.

Acción Nacional formó parte de la delegación oficial, y quiero al hablar de ella, referirme a la Institución Delegación... No voy a referirme a las personas, las cuales nos merecen todo el respeto que ameriten; si la delegación representaba a México debió estar integrada por los órganos que representan al país: el Poder Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. Y vimos que hubo un gran desequilibrio en la forma de integrar esa delegación.

Del poder legislativo iban nueve personas. Específicamente así lo designa la clasificación que se publicó, aunque asistieron otras legisladoras, decían representar a otros organismos, pero oficialmente se dijo "que 9 legisladoras representaron al Poder Legislativo" y una ministra del Distrito Federal representaba al Poder Judicial.

Se puede sacar como conclusión que las otras 32 personas representaban al Ejecutivo, porque fue a través de la Secretaría de Gobernación donde fueron aceptadas para integrar la delegación mexicana.

El desequilibrio de la representación de los poderes en la delegación se hizo evidente, como en la vida diaria del país.

De las características de la delegación, podemos afirmar también que reflejaron, desde su conformación y en su comportamiento, las características propias del sistema político mexicano.

La delegación y el trabajo de ella fue organizado con espíritu de facción, acaparando en el partido oficial la mayor cantidad de actividades y de comisiones, y cerró a la oposición el acceso a labores a veces tan sencillas e intrascendentes como podrían ser las simples tareas de operatividad del grupo. Pero no hubo esa apertura en la distribución de trabajo que nosotras esperábamos.

Solamente pudimos participar en un grupo de discusión privado, sobre el tema de acceso al poder. En los demás no fuimos convocadas. En las sesiones plenarias había roles y ahí sí fuimos incluidas en el acceso al salón y podíamos inscribirnos para asistir. Pero en la distribución interna de comisiones, la oposición fue excluida totalmente.

La delegación fue conformada sin transparencia. Nunca se pusieron claras las condiciones y los criterios que se aplicarían para conformarla. No se supo con anticipación quiénes iban. Se sacaban unos nombres a la luz, se omitían otros, se cambiaban. Todavía unos cuantos días antes nadie sabía concretamente quién asistiría.

Pero más aún: el día 30 de agosto, fecha en que se presentó ante gobernación a la delegación oficial, ésta estaba conformada sólo por 30. Y finalmente, en Beijing aparecieron 42. ¡No hubo pues, transparencia en el nombramiento de este órgano que en tan importante evento iba a representar a nuestro país!

Hubo también algunos elementos de simulación, porque al ser connotadas dirigentes de un partido, en un momento dado se decía que no representaba a ese partido, sino que estaban representando a un organismo diferente.

La delegación también llevaba "línea previa". Es decir, los temas ya estaban consensuados, ya habían sido negociados en niveles nacionales o internacionales, y la línea de la delegación estaba marcada plenamente por autoridades superiores.

El PAN se integró a esta delegación con el espíritu abierto, con el deseo de participar sincera y honradamente, como lo hace Acción Nacional, con la convicción de que la pluralidad es lo que puede aglutinar la riqueza de la diversidad de nuestra nación.

Si nuestra nación es plural en su esencia, en su origen, en su conformación, es indispensable que todos los órganos del gobierno aprovechen la riqueza de esta pluralidad para derramarla en acciones que todas las corrientes generen y reproduzcan en beneficios. ¡Pero aún en este pequeño ámbito de una delegación, la pluralidad estuvo ausente!

Nosotras queríamos, ofrecimos nuestra colaboración y no fuimos aceptadas y, repito, estoy hablando como institución no en nuestras relaciones personales, de las cuales no tenemos queja, pero la relación institucional fue de facción y de ignorancia del pluralismo que conforma esta Cámara, del pluralismo que tanto esfuerzo le está costando al pueblo alcanzar y mantener.

Nos hubiera gustado hacer un ensayo, un ensayo práctico de lo que puede ser la pluralidad abierta y bien intencionada, en ese pequeño ámbito de una delegación, para que pudiéramos después ponerlo como ejemplo a los grandes escenarios en que la pluralidad viene a ser indispensable; para que se vaya dando esta transición hacia la democracia, que será lo único que logrará el progreso de nuestro país. Pero no se dio. Esperamos mejor oportunidad. Acción Nacional sigue abierto a esta pluralidad y está dispuesto a intentarla en todos los niveles, en todos los ámbitos, cuantas veces sea necesario.

Como gobierno empobrecido por falta de oposición, sentimos que la delegación se cerraba. En las comisiones internas solamente se dio una excepción, se le brindó la oportunidad de trabajar en una comisión poco trascendente a una ex-candidata presidencial de un partido de oposición, que por este hecho nos hace dudar sobre su posición o sobre el carácter de su oposición o nos confirma el concepto que teníamos de la oposición que la candidata representaba.

Pese a todo este manejo interno de la delegación mexicana, la Cuarta Conferencia Mundial de Beijing, creemos que reportará enormes beneficios para el desarrollo de la mujer, creemos que ayudará a mejorar la calidad de vida de todas las mujeres del mundo. De nosotros los diputados va a depender en gran medida, que también ayude a mejorar la calidad de vida de las mujeres de México. Y en eso estamos empeñados en Acción Nacional y a eso llamamos a todos los integrantes de esta legislatura.

El documento que se aprobó en la conferencia, es un documento que debemos analizar desde el contexto en que fue emitido; fue elaborado por un foro mundial y las características de ser foro mundial nos tiene que prevenir sobre el tipo de documento que ahí se generó.

El documento emanado de una reunión mundial tiene que ser formulado de tal manera, que su contenido abarque la enorme diversidad de creencias, valores, tradiciones y necesidades de todos los países del mundo que asistieron. Un documento así no puede reflejar total y precisamente el perfil particular de cada país, tiene que ser una descripción y metas de entre las cuales cada país puede encontrar coincidencias y propuestas que le acomoden, aún cuando tengan que pasar por alto algunas que no respondan a sus realidades.

El documento de Beijing tenía que ser así, un documento que será una plataforma de acción que motive a resolver a cada pueblo sus propios problemas, que motive a alcanzar las metas propuestas, de acuerdo a sus particularidades, de acuerdo a sus tradiciones, a sus valores, a sus estilos de vida. La plataforma de acción de

Beijing será útil para la mujer mexicana si somos capaces de llenarla con esos contenidos de nuestros valores nacionales, y planeamos acciones coincidentes con las aspiraciones de todos los mexicanos.

El documento, como fue expresado en el informe, contiene doce temas abordados ampliamente en la exposición de realidades, en objetivos, en estrategias de acción para el futuro, pero los medios de comunicación en gran parte se han empeñado en difundir sólo parte de algunos temas, marcando el énfasis en los aspectos sexuales, en el aborto, en la familia y en el concepto de género.

Esos puntos son solamente una pequeña parte de algunos de los temas, no negamos que esos temas son importantes, pero Acción Nacional afirma que estos temas por el momento no son los prioritarios para México, la prioridad para México ahora es la pobreza, es la educación, es la atención integral de la salud de la mujer, es el abatimiento de la corrupción política y pensamos que atendiendo adecuadamente a esos puntos, el problema del aborto que no es menor, puesto que afecta la vida de niños y mujeres, se podrá resolver con medidas preventivas y con atención particular de los casos que lo ameriten.

Acción Nacional opina que para la mayor parte de los mexicanos un valor principal es el respeto a la vida y que este respeto a la vida pudiera afectarse por el aborto, tiene que prevenirse no permitiendo que las mujeres lleguen al punto de que nos les queda otra salida.

México tiene serios problemas que por ahora son sus prioridades. Acción Nacional considera que un valor importante y que nos ayudará a superar las crisis es la unidad nacional, por esto pedí al Presidente de la Delegación en funciones en ese momento, al Dr. José Gómez de León, que se pusiera una reserva al párrafo que adiciona la posibilidad de que los países revisaran sus leyes para el castigo de los abortos ilegales. Pedimos que se pusiera esta reserva no porque estuviéramos pensando que el documento daba por aprobado el aborto, lo pedimos porque sabemos que es un tema sensible para todos los mexicanos, porque sabemos que es un tema que puede dividirnos, que si entra al debate surgirán posiciones encontradas de radicalismo de un signo o de otro y por eso opinamos que hubiera sido conveniente que México pusiera una reserva sobre esto. Repito, no porque en la plataforma se hubiera aprobado el aborto para México, los puntos que México quiera aprobar los aprobará en sus congresos locales, en su Cámara de Diputados y en su Cámara de Senadores y tendremos que responder los legisladores siempre a lo que el pueblo sienta y quiera y de la sociedad dependerá si estos puntos salen o no a debate, pero afirmo que el documento no aprobó el aborto ni la delegación aprobó que se aprobara.

La delegación mexicana no puso la reserva al párrafo citado y ya estamos viendo lo que se temía, se han empezado a generar radicalismos de un signo y de otro. Acción Nacional se manifiesta imparcial ante estos radicalismos y con la línea congruente que ha postulado siempre: la defensa de la vida desde el primer momento de la concepción hasta la muerte.

Los aspectos de oposiciones de género no están descritos en el documento – como algunos grupos quieren manejarlos-, como la libertad de escoger si yo puedo ser hombre o mujer, la palabra género fue aclarada por la ONU y así entendemos, que siempre que aparece en el documento este término quiere decir que hay hombres y mujeres en el mundo, hay dos sexos en la humanidad: el masculino y el femenino y en este contexto y con este significado es como Acción Nacional interpreta la palabra “género” dentro de la plataforma.

Consideramos que quienes insisten en que se hable de la conformación de distintas familias, que es otro de los temas conflictivos que ahora se maneja, entendemos que las personas que pretenden modificar el concepto de familia para facilitar la formación de las familias lesbianas u homosexuales, consideramos que esas personas o grupos a quienes afectan esas limitaciones, deficiencias o inclinaciones, merecen nuestro respeto, pero no podemos permitir que necesidades particulares o de grupo quieran transpolar su sistema de vida como diseño general de nuestra sociedad, el documento tampoco aprobó esto.

Acción Nacional entiende a la familia como lo entienden los mexicanos, como ha sido siempre nuestra tradición de valores familiares que le han dado riqueza a la conformación de nuestra sociedad, que han sustentado siempre dentro de ella los valores de la patria mexicana.

La familia mexicana, como la entendemos, es la sólida base para la conformación de nuestra nacionalidad... A ella debemos brindarle todo nuestro apoyo, y eso es lo prioritario en este momento, debemos liberarla cuanto antes de la miseria, de la pobreza, tenemos que darle la atención a la salud que todos sus miembros requieren, para que no reine en ella la insalubridad y para que puedan seguir floreciendo en ella, cada vez más adecuados al momento que vivimos, los valores de justicia, la solidaridad, el amor y el respeto a la Patria.

Acción Nacional, interpreta el documento de Beijing a la luz de sus Principios de Doctrina y Plataformas de acción y será vigilante de que las medidas que se tomen en el país para alcanzar los objetivos que esta conferencia planteó, no contravengan nuestros valores, ni nuestros principios, ni las creencias de la mayoría de los mexicanos. Lamentamos que pequeños grupos extremistas de uno y otro signo pretendan desvirtuar el documento.

Si sabemos aprovechar adecuadamente el trabajo de la IV Conferencia, seguramente que ayudará para que la mujer alcance, en el menor tiempo posible, la igualdad, el desarrollo y la paz. Creemos que la conferencia puede aportar importantes beneficios, estos beneficios podríamos asumirlos como primer punto en el hecho de que los líderes de los países, quienes tienen poder de decisión, se han enterado de cuáles son sus demandas y estoy segura que si representan como líderes a sus pueblos, tendrán que actuar, desarrollar programas y ponerlos en práctica para que la condición de la mujer mejore en el menor tiempo posible.

Otro logro de esta conferencia es el haberse universalizado el problema de la mujer. El problema de la mujer no es problema de las mujeres, es problema de la sociedad, y no puede haber hombres que se desinteresen cuando sabemos que la conformación de la familia mexicana está cambiando y a esto se refiere el documento cuando habla sólo en una ocasión de familia en plural, familia que antes estaba conformada por padre y madre, en México ya son el 40% de ellas que tienen ausencia de padre en la familia, están conformadas sólo por mujeres.

Es indispensable dar el apoyo a esa nueva situación. México tendrá que responder a este reto y tendrá que hacer los programas necesarios para atenderla cuanto antes; el 70% de los pobres que hay en el mundo son mujeres, y la ausencia de mujeres en los puestos de decisión económica, social y política es una proporción de 5% cuando el total de la población de mujeres es del 52, nos explican por qué se ha agravado esta situación de carencia de la mujer, tenemos que aumentar este porcentaje de las mujeres en los puestos de decisión, tenemos que implementar muchas medidas, entre otras habremos de abocarnos al estudio de las cuotas para saber si esto conviene o ayuda a mejorar, pero lo urgente sigue siendo la pobreza, la salud, la educación, la violencia intrafamiliar, los conflictos armados y la inmigración que se da hacia el extranjero y dentro del mismo país.

Los 12 puntos que se han mencionado en el informe, son interdependientes y urgentes. Es cierto que el documento no tiene un carácter obligatorio en el sentido de la firma de un tratado internacional, pero tiene una fuerza moral como la tiene por ejemplo la Declaración Universal de los Derechos Humanos. México sabrá encontrar sus propios caminos, pero los legisladores tenemos la gran responsabilidad en esta tarea; los legisladores sabremos ser actores claves en el cambio, adecuando las leyes que lo ameriten en los momentos oportunos.

Es urgente orientar la formulación de propuestas, especialmente en el presupuesto de ingresos y egresos y desde ahora encauzarlo para que, sabiendo que no tenemos recursos suficientes y especiales para destinarlo a los programas prioritarios de la mujer, se encaminen desde ahora las asignaciones presupuestarias en la línea de la solución de estos problemas.

El problema de la mujer, concluyo así, no es un problema de lucha de sexos, es un problema de la sociedad... de buscar la solidaridad; el problema de la mujer es una búsqueda solidaria de toda la sociedad para mejorarse a sí misma. Ahora hay crisis económica y política, y este congreso debe contribuir para que esa crisis económica y política no siga explotando un una crisis social.

Debemos rescatar los valores, que es lo único que nos puede por ahora salvar ante la imposibilidad de resarcir de un día para otro la economía y restablecer la confianza en el ámbito político, y no al hablar de valores quieres decir de valores religiosos, porque los valores religiosos son solamente uno de ellos y está garantizado por la Constitución, hablo de los valores que dan cohesión y fuerza a la sociedad, el valor del respeto a la familia y a las instituciones para que volvamos

a creer en nuestros gobernantes, para que volvamos a sentir el amor a la Patria, que será lo que nos haga solidarios.

México entiende así la lucha por las mujeres, y esta fe y confianza en las instituciones, va a servir para que nuestros gobernantes recuerden que si están en el poder, es para servir, para que en esa búsqueda solidaria encontremos todos juntos los caminos que nos van a llevar no sólo a las mujeres, sino a todos los mexicanos, a alcanzar en el desarrollo, la manera de vivir en paz dentro de la igualdad.

**La 101 Conferencia
de la Unión Interparlamentaria
celebrada en Bruselas
del 10 al 16 de abril de 1999**

*Informe presentado en la Cámara de Senadores
26 de abril de 1999*

Informaré lo relativo a dos reuniones relacionadas: la Reunión de Mujeres Parlamentarias y la Reunión del IV Comité, que de acuerdo con los Estatutos de la Unión, le correspondió reunirse en esta conferencia y lo hizo para abordar el tema “El problema de las áreas Metropolitanas: un reto global al que los parlamentarios deben responder en los términos de civilización urbana y democracia.”

Reunión de mujeres parlamentarias

De acuerdo con la enmienda que se decidió hacer en Moscú, al Art. 23 de los Estatutos de la Unión, diez años después de haber sido propuesta, sesionó por primera vez como ente legal de la Unión, la Reunión de Mujeres Parlamentarias.

De nuestro país asistieron cinco senadoras: Ana Rosa Payán, Beatriz Paredes, Laura Pavón, Sonia Alcántara y María Elena A. de Vicencio, así como una diputada, Aracely Escalante.

En la sesión inaugural la representante del Parlamento Belga señaló que en 1975 las mujeres parlamentarias que asistieron a la Conferencia, representaron el 7.8% del total y las registradas para esta ocasión son el 20%.

La realidad que describió de su país respecto a la equidad entre el hombre y la mujer, no difirió significativamente de la que fue presentada posteriormente por las representantes de los 122 países. El porcentaje de mujeres en el Parlamento Belga es del 13% y el promedio mundial es de 12%. La gran similitud se observa también sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres; sobre la violencia física y sexual en la familia y en el ambiente de trabajo, así como en el sufrimiento de las mujeres donde ocurren conflictos armados.

Grandes coincidencias se encontraron también respecto a las acciones que se emprenden para cambiar esta realidad: aprobación de ley es que condicionen el registro de las listas de candidatos a la inclusión de mujeres en algunos de los primeros lugares. En Bélgica se aprobó una ley con disposición progresiva, iniciando con el 30% de inclusión de mujeres en esas listas y no ha sido posible su total cumplimiento.

En la mayoría de los países se impulsa ahora la investigación sobre la realidad de la mujer y la presentación de estadísticas, de tal forma que sea posible analizar las variables por géneros, se ha generalizado también el impulso a las Organizaciones no Gubernamentales que trabajan por alcanzar dicha equidad.

La presidenta del Comité Coordinador de Mujeres señaló como positivo el hecho de que el estatuto de la Unión Interparlamentaria señale la obligatoriedad de que toda delegación deberá integrar en ella, por lo menos, a una mujer, pero dijo que ahora es necesario lograr que estas mujeres no sólo estén presentes sino que participen. En el caso de México si sucedió así, la Senadora Beatriz Paredes no sólo fue parte de la delegación, sino que participó en el pleno de la Conferencia, señaló la importancia que representa ser parlamentario en la etapa final del siglo XX y destacó la participación de los parlamentos como salvaguardas de la democracia.

En esta reunión de mujeres parlamentarias, México tuvo dos participaciones: la Senadora Beatriz Paredes presentó una propuesta para que se cree un mecanismo internacional permanente, de información y formación para mujeres legisladoras.

La Senadora Laura Pavón describió en su presentación el aumento de la pobreza urbana en los países en vías de desarrollo, misma que afecta en mayor medida a mujeres y niños y propuso el diseño de políticas urbanas con perspectiva de género, así como regular el trabajo de las mujeres en las grandes urbes.

La Senadora Sonia Alcántara entregó un trabajo sobre los problemas que afrontan las mujeres que viven en las áreas metropolitanas.

En la reunión se abordó una propuesta de la delegada de Italia sobre el conflicto de Kosovo, señalando que son las mujeres las que más sufren –en esto sí son mayoría- y se insistió en la búsqueda de soluciones para que esto no vuelva a suceder. La petición para que una Delegación viajara a la zona de crisis se transmitió al Consejo. Previamente a este tema, se había aprobado el nuevo reglamento para la Reunión de Mujeres, sobre el cual la senadora Paredes sugirió una adición que no fue aprobada. Con el tema sobre Kosovo terminó la reunión de mujeres parlamentarias.

El Presidente del Consejo Interparlamentario, Miguel Ángel Martínez, dijo en esta reunión algo que quisiera reflexionar con mis compañeros, los señores senadores. Dijo el presidente Martínez: “En esto de la lucha por la equidad de la mujer yo soy un converso, pues ningún hombre ha nacido en la paridad”. México necesita muchos conversos para que contribuyan no sólo con su observación pasiva, sino con su apoyo decidido, para emprender acciones a favor de la equidad entre hombres y mujeres, porque si no la alcanzamos, México no llegará a la democracia plena.

La segunda parte del informe que yo presento se refiere a la reunión relacionada del IV Comité sobre “El Problema de las Áreas Metropolitanas: Un reto global al que los parlamentarios deben responder en los términos de civilización urbana y democracia.”

En esta reunión los países participantes formaron con sus presentaciones un mosaico al exponer la diversidad como se expresan en cada latitud los problemas de las metrópolis. Desde el señalamiento de Australia que considera como detonante el crecimiento de sus ciudades, la atracción que ejerce la gran belleza de su entorno, lo cual invita a vivir allí, hasta las estrujantes realidades de los países en vías de desarrollo que tienen que inmigrar a ellas forzados por la necesidad de subsistir.

La posibilidad de resolver los problemas que presentan las metrópolis contrastan naturalmente en los países desarrollados y en los que no lo están, pero en su esencia, los problemas son similares: planeación urbana, deterioro ecológico, demanda de servicios públicos, de salud, de educación, de deporte, de recreación, de empleo, de alimentos, casi todo esto enmarcado en la escasez de recursos económicos.

Ante esta realidad, los parlamentos deberán responder a reclamos para encontrar formas más equitativas en las cargas fiscales, para aumentar los recursos de las metrópolis. Crear fórmulas para focalizar los presupuestos a los rubros donde pueda lograrse disminuir las desigualdades y encontrar mecanismos para que estos recursos se apliquen con eficacia y no se mermen en la corrupción, y como medidas preventivas, crear programas de planeación urbana, regional, a largo plazo para asegurar reservas ecológicas y preservar los recursos naturales, orientando al uso racional de los mismos y orientar las emigraciones a ciudades previamente preparadas para recibirlos.

En la reunión de este Comité, México tuvo dos participaciones, la del diputado Fidel Herrera, quien propuso un concepto de civilización urbana que impulse políticas públicas de carácter metropolitano con visión de Estado. Hizo un llamado a reforzar el papel de la familia y de las instituciones sociales para lograr ciudades seguras que sean centros de civilización y vitalidad económica y social.

Participó también la Senadora María Elena Álvarez de Vicencio y se refirió al papel determinante que los parlamentos tienen en la prevención y solución de los problemas de marginación, inmigración y sobrepoblación de las metrópolis. Propuso construir marcos normativos que impulsen el desarrollo regional y la creación de consejos expertos en planeación urbana, con carácter permanente, con autonomía de sus gobiernos y cuyas resoluciones sean obligatorias para éstos.

¿Qué sentido tuvo o debe tener para el parlamento mexicano, y qué beneficio puede derivarse para el país el hecho de que un grupo de parlamentarios hayamos asistidos a la 101 Conferencia e la Unión Interparlamentaria?

Para responder esta pregunta, quiero traer ante ustedes una frase que pronunció el Presidente del Consejo Interparlamentario, Miguel Ángel Martínez, en el acto inaugural de la Reunión de Mujeres. Dijo el presidente del Consejo: "La democracia parlamentaria está evolucionando explosivamente, todos quieren

viajar para asistir a eventos, pero nuestros países no se benefician de lo que sus parlamentarios aprenden en los eventos internacionales”.

Quiénes ahora integramos el parlamento mexicano, no debemos permitir que esto suceda, los que asistimos a Bruselas no debemos permitir que las palabras que escuchamos se vayan gastando con el tiempo y se conviertan en un cascarón hueco que nada dice ya de lo que en esas reuniones se expresó. El sentido de este informe ante ustedes es compartirles lo que nosotros escuchamos; es invitarlos a una reflexión crítica sobre “la responsable necesidad de ser responsables”. Los parlamentarios somos responsables de lograr que lo que se escucha y se dice en las reuniones interparlamentarias no caiga en el vacío.

Para empezar, yo creo que debemos impulsar que en nuestro país se hagan realidad las propuestas que los parlamentarios mexicanos hicimos en la 101 Reunión de la Unión Interparlamentaria. Si las propusimos allá es porque creemos que son viables y convenientes, por ejemplo, sobre la propuesta que presentó la senadora Beatriz Paredes en la reunión de mujeres, las comisiones correspondientes de este Senado, deberán promover la creación del mecanismo nacional de información y formación permanente para mujeres parlamentarias.

Igualmente, debemos atender a hacer realidad las propuestas de las Senadoras Laura Pavón y Sonia Alcántara para proponer iniciativas de ley que regulen el trabajo de las mujeres en las grandes ciudades y que propicien políticas urbanas con perspectivas de género.

También habremos de trabajar para que las propuestas que presentamos como solución al problema de las grandes ciudades se concreten en marcos normativos que ayuden a solucionar los problemas de nuestra metrópolis.

La asistencia a la Reunión Interparlamentaria genera compromisos con los que propusimos y escuchamos. No debemos permitir que la rutina nos haga perder la fe en el Parlamento. Los parlamentarios pueden provocar cambios y si todos los parlamentos del mundo actúan con la fe puesta en la seguridad de la esperanza del cambio, los parlamentos pueden cambiar al mundo.

Beijin+5 Reunión de Mujeres en New York

*Artículo publicado en la revista La Nación
Octubre del 2000*

En la historia del mundo moderno, a la mujer le ha correspondido estar bajo las órdenes del hombre. Esto ha traído como consecuencia que en muchos países las mujeres sean discriminadas y no se les considera como personas con iguales derechos que los hombres.

Como consecuencia de esto, en muchos lugares no se ve necesario que las niñas vayan a la escuela y si hay poca comida, se le da preferencia a los varones, ya que ellos son los que deben cuidar a la mujer, por eso hay muchas mujeres desnutridas en el mundo y también la costumbre permite que las mujeres sean golpeadas si no obedecen o complacen a los hombres.

Con el fin de cambiar esta realidad que viven las mujeres en el mundo, las Naciones Unidas han organizado reuniones con representación de todos los países, con el fin de ponerse de acuerdo en las formas de alcanzar la igualdad, el desarrollo y la paz para las mujeres.

Hace cinco años, representantes de todo el mundo se reunieron en Beijin, China, y allí se estudió como las mujeres sufren pobreza, enfermedad, falta de educación y capacitación para el trabajo y para la vida en general. Se vio como a las mujeres no se les permite opinar ni decidir, aun en situaciones que sólo a ellas les afectan.

En esa reunión de Beijin los gobiernos de los países se pusieron de acuerdo en las medidas que tomarían para evitar el sufrimiento y la marginación de las mujeres.

Ahora en el mes de junio, en la ciudad de Nueva York, se reunieron de nuevo las representaciones de todo el mundo para revisar cómo han cumplido con lo acordado en Beijin y para analizar si con lo que han realizado, se ha mejorado la condición de las mujeres.

México, como todos los países, presentó su informe y en él se ve que han habido algunas mejoras, por ejemplo:

- A las familias del campo y de las zonas marginadas se les han dado ayudas económicas para que las niñas puedan ir a la escuela, ya que en muchas de esas familias, por falta de recursos, sólo mandan a los niños.
- Se ha establecido la cartilla de salud de la mujer y se les ha dado orientación para que se practiquen el análisis de papanicolao, para evitar que muchas de ellas mueran de cáncer.
- Se ha tipificado como delito la violencia en la familia para evitar que las mujeres y las niñas sean golpeadas por los esposos y padres.

Han habido algunas mejoras, pero todavía falta mucho por lograr y en la reunión de Nueva York llamada "Beijin + 5", México se comprometió a seguir trabajando para mejorar las condiciones de vida de las mujeres, principalmente en:

1. Remediar la pobreza en las zonas rurales, indígenas y urbanas marginadas donde las mujeres son las más pobres de los pobres.
2. Hacer cumplir la ley para que a igual trabajo de las mujeres, se les pague igual salario que a los hombres.
3. Lograr que las mujeres que necesitan trabajar para que su familia salga adelante, tengan en su trabajo horario y condiciones que les permitan atender a su familia.
4. Cambiar la tradición cultural para que el trabajo de la casa se reparta entre hombres y mujeres, ya que muchas mujeres también tienen que trabajar fuera del hogar al igual que los varones.
5. Establecer en las familias relaciones de equidad para lograr que los niños y las niñas aprendan a vivir la igualdad entre hombres y mujeres con respeto y afecto.

Las reuniones de las Naciones Unidas sirven para que todos los países se comprometan a mejorar y para que todos se apoyen para cumplir esos compromisos. Eso fue lo que pasó en Nueva York.